



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 678

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de junio de 2022

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

ACTA NÚMERO 08 DE 2021

(noviembre 25)

Legislatura 2021-2022-Primer periodo
Sesión virtual plataforma Zoom

La presidencia de la honorable Representante a la Cámara Jezmi Lizeth Barraza Arraut y la vicepresidencia de la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez

A los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la sala de la plataforma Zoom las honorables integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, previa convocatoria de la Mesa Directiva, presidida por la honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut y en calidad de Vicepresidenta, la honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez, con la finalidad de sesionar de manera mixta, virtual.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión virtual del jueves 25 de noviembre de 2021, hora: 8:00 a. m.

Lugar: Plataforma Zoom Debate Control Político

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Lectura y aprobación Orden del Día

III.

Desarrollo de la Proposición número 011-2021 aprobada el 8 de septiembre de 2021, presentada por las honorables congresistas:

Representante Norma Hurtado Sánchez,
Representante Mónica Valencia Montaña

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos comedidamente a la honorable Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se cite e invite a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios:

- Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, *Gheidy Gallo Santos*.
- Ministro de Salud y Protección Social, *Fernando Ruiz Gómez*.
- Directora del Instituto Nacional de Salud, *Martha Lucia Ospina*.
- Vicepresidenta de la República, *Marta Lucia Ramírez*.
- Defensor del Pueblo, *Carlos Camargo Assís*.
- Procuradora General de la Nación, *Margarita Cabello Blanco*.
- Ministro de Justicia, *Wilson Ruiz Orjuela*.
- Coordinador del Observatorio Colombiano de las Mujeres, *César Pinzón Medina*.
- Representante de ONU Mujeres, *Bibiana Aído Almagro*.
- Coordinadora de la Organización Internacional para las Migraciones, *Carolina López Laverde*.
- Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa Delgado*.
- Ministro del Interior, *Daniel Palacios Martínez*.

Para que según lo disponga y organice la Mesa Directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, los funcionarios mencionados expongan y presenten de manera detallada las medidas tendientes a la reglamentación, implementación, seguimiento y control de las leyes vigentes, en materia de Trata de Personas, conforme

a lo dispuesto en los cuestionarios que se anexan a esta proposición.

Cuestionario Ministerio de Salud y Protección Social

1. Sírvase informar ampliamente sobre la caracterización de las víctimas del delito de Trata de Personas que han recibido atención en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
2. Sírvase informar cuáles son las rutas, procedimientos y medidas reglamentarias que ejecuta su cartera para garantizar el cabal cumplimiento de la Ley 985 de 2005 especialmente frente la lucha contra la Trata de Personas.
3. Sírvase informar cuáles son los protocolos y programas adoptados para disminuir el número de víctimas con afectaciones a su salud mental luego de ser víctimas de Trata de Personas.
4. Sírvase informar ampliamente sobre la articulación y/o coordinación con los entes territoriales, Entidades Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Administradoras de Riesgos Profesionales y Empresas Sociales del Estado que participan en la atención a mujeres después del haber sufrido el flagelo de la Trata de Personas.
5. Según la respuesta a la pregunta anterior, sírvase informarnos las estadísticas sobre el número de mujeres que culminan el programa de atención respectivo, pudiéndose considerarlas “rehabilitadas”; las que lo abandonan; y las que se mantienen en el mismo; y, de ser procedente, las causas de abandono.

Cuestionario Instituto Nacional de Salud (INS)

1. En su rol de entidad de referencia nacional en salud pública, y de acuerdo con la información recolectada por el Observatorio Nacional de Salud, sírvase informar ampliamente sobre el estado de la salud de las víctimas en Colombia, luego de sufrir el flagelo de Trata de Personas.
2. Dentro del marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sírvase informarnos qué políticas públicas han impulsado para garantizar, prevenir y evitar que más mujeres sean víctimas de la Trata de Personas.
3. Sírvase informarnos sobre las políticas públicas que ha propuesto el INS para lograr la prevención, promoción y protección de las víctimas de Trata de Personas.

Cuestionario Vicepresidencia de la República

1. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que incluye un capítulo de género,

con 5.4 billones de pesos de presupuesto, sírvase informar qué porcentaje de recursos será destinado específicamente a garantizar iniciativas para evitar el flagelo de Trata de Personas, especialmente en para las mujeres.

2. Sírvase informar qué políticas públicas, programas, protocolos, reglamentaciones, etc., que vienen ejecutándose desde la Vicepresidencia para lograr garantizar visibilizar el flagelo de la Trata de Personas.
3. Sírvase informar qué políticas públicas vienen ejecutándose desde la Vicepresidencia para disminuir los casos de violencia contra la mujer en todas sus formas, con especial atención en el delito de Trata de Personas.
4. Sírvase informarnos sobre los resultados de la implementación de las Casas de la Mujer Empoderada respecto a los casos de violencia contra la mujer en todas sus formas, incluida la violencia psicológica, donde la mujer esta vulnerable y puede ser víctima del flagelo de Trata de Personas.

Cuestionario consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

1. Sírvase informarnos acerca de la situación actual de la Trata de Personas, padecida por las mujeres colombianas.
2. Sírvase informarnos sobre las medidas institucionales de todo tipo que se han implementado por esta Consejería Presidencial para garantizar la protección del flagelo de Trata de Personas de las mujeres en Colombia.
3. Sírvase informar cuáles y cuántas políticas públicas han impulsado o apoyado desde esta Consejería Presidencial para mejorar la situación.
4. De acuerdo con el “Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias”, sírvase informarnos acerca de los resultados de su implementación, específicamente respecto al impacto de la violencia contra la mujer especialmente aquellas que viven el flagelo de la Trata de Personas.

Cuestionario Defensor del Pueblo de Colombia

1. Sírvase informar sobre el proceso de avance, hallazgos de denuncias por Trata de Personas.
2. Sírvase informar qué políticas públicas vienen ejecutándose desde esta cartera ministerial, para disminuir los casos de Trata de Personas.
3. Sírvase informar cifras de la última década de las víctimas que han denunciado haber padecido el flagelo de la Trata de Personas.
4. Sírvase informar cifras sobre la Trata de Personas, que prestaron en atención a niñas

y mujeres repatriadas que fueron objeto de trata para trabajo sexual.

5. Sírvase Informar qué medidas se han tomado desde la defensoría del pueblo para evitar que este flagelo siga siendo una problemática mundial.

Cuestionario Procuraduría General de la Nación

1. Sírvase informar desde su cartera, cuántas investigaciones y sanciones, se han presentado por el delito de Trata de Personas, especialmente en mujeres, de igual forma, sírvase indicar si hay caracterizado el delito en las modalidades de trabajo sexual forzado, servidumbre doméstica y otras relacionadas.
2. Sírvase informar hasta la fecha las denuncias presentadas por el delito de Trata de Personas, caracterizado por razones de género, etnia, edad. Sírvase informar cuáles son las directrices que deben seguir los funcionarios/as de la Procuraduría General de la Nación, para garantizar los derechos de una mujer o niños que solicitan acompañamiento de su entidad para acceder a programas de atención integral, después de haber sufrido Trata de Personas.
3. Sírvase a informar cuál ha sido el papel de la Procuraduría en el diseño e implementación de campañas, dando orientaciones a la sociedad y en general a mujeres para evitar ser víctimas de Trata de Personas.

Cuestionario Ministerio de Justicia

1. Sírvase informar que acciones ha implementado como ministerio para evitar el flagelo de la Trata de Personas.
2. Sírvase informar que cumplimiento de metas se han trazado en el plan de desarrollo para evitar la Trata de Personas, y que porcentaje han cumplido.
3. Sírvase informar cifras de denuncias, sentencias que se han establecido, hasta la fecha, por el delito de Trata de Personas.
4. Sírvase informar si existe articulación con otras entidades para evitar la Trata de Personas en el país.
5. Actualmente, sírvase indicar cuántas personas están sindicadas por el delito de Trata de Personas.
6. Sírvase indicar cuantas personas han sido investigadas y procesadas por el delito de Trata de Personas en los últimos diez años.

Cuestionario Observatorio de la Mujer

1. Sírvase informar cifras de mujer que han denunciado haber padecido el flagelo de la Trata de Personas.
2. Sírvase informar ampliamente sobre la caracterización de la población de mujeres colombianas que han recibido atención,

después de ser afectadas por el flagelo de Trata de Personas.

3. Sírvase informar cuáles son las directrices que deben seguir los funcionarios/as, para garantizar los derechos de una mujer o niña que solicita su acompañamiento para acceder a programas de rehabilitación, después de haber vivido el flagelo de Trata de Personas.
4. Sírvase informar que cumplimiento de metas se han trazado en el plan de desarrollo para evitar la Trata de Personas, y que porcentaje han cumplido.

Cuestionario Fiscalía General de la Nación

1. Sírvase informar cual es la situación real del país y cuáles son las zonas más afectadas con la Trata de Personas.
2. Sírvase informar cuáles son las causas fundamentales y los factores que llevan a ser víctima del flagelo de la Trata de Personas.
3. Sírvase informar que medidas de prevención e iniciativas se han llevado a cabo desde la Fiscalía General, para evitar denuncias y capturas en relación a la Trata de Personas.
4. Sírvase a informar si la pandemia del Covid-19 provocó el aumento de casos y denuncias de trata personas, por favor, indique en qué porcentaje o cantidad.
5. Sírvase informar cuáles son los tiempos de respuesta de la Fiscalía una vez una víctima o sus familiares denuncian ser víctimas de Trata de Personas.
6. Sírvase informar, según su experticia e información técnica, cual es la tasa de efectividad de denuncia del delito de Trata de Personas en relación con el número de sentencias proferidas.
7. Sírvase informar, según su experticia e información técnica, cual es el verbo rector de mayor denuncia en el tipo penal de Trata de Personas en Colombia ¿Captación, traslado, acogimiento o recepción?
8. Sírvase informar las cifras de Trata de Personas en:
 - Esclavitud
 - Explotación sexual
 - Mendicidad ajena
 - Trabajos forzados
 - Servidumbre o esclavitud.

Ya sean formales o anónimas, no importa si la víctima está en el país (nacional o extranjero)

Preguntas Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

1. Sírvase informar, según su experticia e información técnica, cual es el panorama actual de la Trata de Personas en Colombia frente a la investigación, judicialización y

sanción del delito, en comparación con otros países de la región.

2. Sírvase informar, desde la perspectiva regional y global, qué lugar ocupa Colombia en las rutas transnacionales de Trata de Personas ¿Somos un país de origen, de tránsito o de destino?
3. Sírvase informar, cual es la diferencia entre la Trata de Personas y el tráfico de migrantes y cuál es su importancia en materia de investigación, judicialización y sanción de aquellas conductas.
4. Sírvase informar, según su experticia e información técnica, cual es el verbo rector de mayor denuncia en el tipo penal de Trata de Personas en Colombia ¿Captación, traslado, acogimiento o recepción?
5. Sírvase informar, según su experticia e información técnica, cual es la tasa de efectividad de denuncia del delito de Trata de Personas en relación con el número de sentencias proferidas.
6. Sírvase informar, según su experticia e información técnica, cual es la tasa de efectividad de denuncia del delito de Trata de Personas en relación con el número de sentencias proferidas.
7. Sírvase informar, según su experticia e información técnica, cual es la tasa de efectividad de denuncia del delito de Trata de Personas en relación con el número de sentencias proferidas.
8. Sírvase informar, según su experticia e información técnica, cual es la tasa de efectividad de denuncia del delito de Trata de Personas en relación con el número de sentencias proferidas.
9. Sírvase informar, según su experticia e información técnica, cuáles son los grupos de víctimas más comunes del delito de Trata de Personas en Colombia.

IV.

Lo que propongan los honorables congresistas

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

Siendo las 8:18 de la mañana, la Presidencia ejercida por la titular honorable Representante *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, da la bienvenida y ordena el llamado a lista y verificación del quórum. Se conectaron a la plataforma virtual Zoom, las siguientes honorables congresistas:

Arias Falla Jennifer Kristin
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Castañeda Gómez Ana María
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 Hurtado Sánchez Norma
 Martínez Aristizábal Maritza
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Perdomo Andrade Flora
 Robledo Gómez Ángela María

Valencia Montaña Mónica Liliana

La Secretaria *ad hoc*:

Presidenta, han respondido el llamado a lista doce (12) honorables congresistas de la Comisión, tiene quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión virtual se conectaron a la plataforma Zoom, las honorables congresistas:

Andrade Serrano Esperanza
 Agudelo García Ana Paola
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Cure Corcione Karen Violette
 Gonzales Rodríguez Amanda Rocío
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Ortiz Lalinde Catalina
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Zorro Africano Gloria Betty.

II.

Lectura y aprobación del Orden del Día

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Muchas gracias, señora Secretaria, después del llamado a lista, por favor, leer el Orden del Día, para la sesión de la Comisión del 25 de noviembre del 2021 y preguntar si hay alguna proposición pendiente para aprobación.

La Secretaria *ad hoc*:

Sí, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión virtual del jueves 25 de noviembre de 2021

Hora: 8 a. m.

Lugar: Plataforma Zoom
 Debate de Control Político

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Lectura y aprobación del Orden del Día

III.

Desarrollo de la Proposición número 011, aprobada el 8 de septiembre 2021

Presentada por las honorables congresistas: Representante, *Norma Hurtado Sánchez* y Representante, *Mónica Liliana Valencia Montaña*, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, se solicita a la honorable Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, se cite e invite a debate de control político, a los siguientes funcionarios: Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, *Gheidy Gallo Santos*; Ministro de Salud y Protección Social, *Fernando Ruíz Gómez*; Directora del Instituto Nacional de Salud, *Martha Lucía Ospina*; Vicepresidenta la República, *Marta Lucía Ramírez*; Defensor del Pueblo, *Carlos Camargo Assís*; Procuradora General de la Nación, *Margarita Cabello Blanco*; Ministro de Justicia, *Wilson Ruiz Orjuela*; Coordinador del Observatorio Colombiano de Mujeres, *César Pinzón Medina*; Representante de ONU Mujeres, *Viviana Aído Almagro*; Coordinadora de la Organización Internacional para las Migraciones, *Carolina López*

Laverde; Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa*; y el Ministro del interior, *Daniel Palacios Martínez*, para que según lo disponga y organice la Mesa Directiva en sesión o sesiones de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, los funcionarios mencionados, expongan y presenten de manera detallada las medidas tendientes a la reglamentación e implementación, seguimiento y control de las leyes vigentes en materia de Trata de Personas.

Conforme a lo dispuesto en los cuestionarios que se anexan a esta proposición y se presenta cuestionario para el Ministerio de Salud y Protección Social, para el Instituto Nacional de Salud, para la Vicepresidencia de la República, para la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para la Defensoría del Pueblo, para la Procuraduría General de la Nación, para el Ministerio de Justicia, para el Observatorio de la Mujer, para la Fiscalía General de la Nación, para la Organización Internacional de las Migraciones y para la Organización Internacional de las Migraciones.

IV.

Lo que propongan los honorables congresistas

Señora Presidenta, en Secretaría no hay ninguna proposición para ser sometida a aprobación.

Intervención de la honorable Representante, Catalina Ortiz Lalinde:

Secretaria, Catalina Ortiz Lalinde, para registrar mi presencia. Muchas gracias.

La Secretaria ad hoc:

Doctora Catalina Ortiz Lalinde, buenos días.

Intervención de la honorable Representante, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Secretaria en igual sentido, Irma Luz Herrera Rodríguez, para registrar la asistencia. Muy buenos días para nuestra Presidenta y para todas.

La Secretaria ad hoc:

Gracias doctora Catalina Ortiz Lalinde, doctora Irma Luz Herrera Rodríguez y también está la doctora Flora Perdomo Andrade. Buenos días doctora Flora.

Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día. No hay proposiciones para ser sometidas a aprobación, puede usted someterlo a aprobación.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

La Secretaria ad hoc:

Señora Presidenta, al no haber ninguna voz en sentido contrario, queda aprobado el Orden del Día, con el orden establecido.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias, señora Secretaria, permítase por favor certificar qué entidades del Gobierno de las que fueron citadas, se encuentran ya en la plataforma.

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora Presidenta, decirle que el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de

Salud y Protección Social, al igual el doctor Alejandro Cepeda, Director de Asesores del tema de Migraciones, La Vicepresidencia de la República, ha delegado su asistencia en la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer y ella a su vez asiste también en representación del Observatorio Colombiano de Mujeres. La Defensoría del Pueblo, ha delegado a la doctora Gissela Vanessa Arias, delegada de Derechos de Mujeres y Asuntos de Género y al doctor Jhon Asprilla, Asesor de Género de la Defensoría del Pueblo. La Procuraduría General de la Nación, ha delegado a la doctora Mónica Gabriela Rosero en calidad de asistente.

Estamos esperando la conexión del Ministro de Justicia, quien dijo que asistía directamente; la doctora Viviana Aído Almagro se ha excusado de asistir a este debate de control político, de ONU Mujeres, en igual sentido, se comunicó la Organización Internacional de las Migraciones, y el Ministerio del Interior ha delegado a la señora Viceministra María Paola Suárez, para atender este debate.

Se encuentran en este momento presentes, el doctor Alejandro Cepeda, la doctora Mónica Gabriela Rocero, está también Gisela Vanessa Arias, esos son los funcionarios presentes.

Viceministra del Ministerio del Interior, doctora María Paola Suárez:

Secretaria mucho gusto. María Paola Suárez, presente.

La Secretaria ad hoc:

Ay perdón, señora Viceministra., buenos días, no la había visto.

La Secretaria ad hoc:

Un abrazo. Esos son los funcionarios presentes, señora Presidenta.

Intervención de la honorable Representante, Gloria Betty Zorro Africano:

Buen día, por favor, registra mi presencia Betty Zorro Africano, gracias.

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora Representante.

Intervención de la honorable Senadora, Ana Paola Agudelo García:

Secretaria buenos días, Senadora Ana Paola presente, muchas gracias.

La Secretaria ad hoc:

Gracias, Senadora Ana Paola Agudelo García.

III.

Desarrollo de la Proposición número 011 de 2021

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Bueno, muchísimas gracias, señora Secretaria María Cristina, a los citantes a este debate tengo en lista para intervención a la citante principal, la doctora Norma Hurtado Sánchez, a la doctora Irma Luz Herrera, a la doctora Aída Yolanda

Avella y a la doctora Gloria Betty Zorro Africano, sus intervenciones serán en ese orden. Pero, sin embargo, quiero preguntar si, ¿Otra de nuestras congresistas o senadoras quiere hacer el uso de la palabra en este bloque?, para anotarlas en el orden de las intervenciones...

Intervención de la honorable Senadora, Aida Avella Esquivel:

A mí me anota, por favor, señora Presidenta, muchas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Senadora ya está, ya la tengo en lista.

Bueno ¿Alguna quiere hacer intervención? me lo puede decir por el chat del zoom o por nuestro chat interno, para tenerlas aquí anotadas.

Bueno, buenos días, damos inicio a esta sesión de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, quiero enviar un saludo muy especial a todas mis compañeras representantes y senadoras de esta Comisión, así como también a todos los funcionarios y asesores que hoy nos acompañan en este debate, que es un debate muy importante. Hoy hablamos sobre la Trata de Personas, que es un flagelo que sigue afectando a todas nuestras mujeres y niñas y que claramente rechazamos enfáticamente desde esta Comisión y desde el Congreso, por la gravísima vulneración que representa de los derechos fundamentales de nuestras mujeres, no solo en Colombia, sino en todo el mundo y qué oportuno que esta Comisión hoy justamente quiere hacerle este seguimiento, porque hoy estamos conmemorando el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, una fecha que es importante para seguir denunciando y para seguir sensibilizando de todos aquellos problemas que tenemos las mujeres colombianas.

Quiero enviar un saludo muy especial, nuevamente a todas mis compañeras, y agradecerles por ese acompañamiento y ese compromiso que han tenido con el seguimiento y el balance legislativo que hemos hecho desde esta mesa directiva. De igual manera, quiero enviar un saludo al Ministro de Justicia, que ya entiendo que pronto se va a conectar, al doctor Wilson Ruiz Ojeda, a nuestra Viceministra del Interior, a la doctora María Paola Suárez, un gusto tenerla aquí, a nuestra Consejera para la Equidad de la Mujer, la doctora Gheidy Gallo, también a la doctora Martha Lucía Ospina, directora del Instituto Nacional de Salud, el doctor Alejandro Cepeda, quien es nuestro delegado invitado hoy del Ministerio de Salud, a la doctora Gisela Vanessa Arias, nuestra delegada de Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, a la doctora Mónica Gabriela Racero, quién fue también delegada por parte de la Procuraduría y a todos los que nos ven en vivo desde YouTube y las redes sociales de la Comisión, un saludo muy especial para todos.

Ahora me permito dar inicio a este debate, dándole la palabra a nuestra compañera y Representante a la Cámara, citante principal de este importante debate de control político, la doctora Norma Hurtado Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante, Karen Violette Cure Corcione:

Buenos días, señora Presidenta, que pena Karen Cure, por favor, para que me hagan el registro de mi asistencia gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Sí señora ya la tenemos en el registro, al igual que a la doctora Catalina Ortiz Lalinde, quien nos escribió por el chat y a la doctora Flora Perdomo Andrade, quien también nos escribió por el chat.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Norma Hurtado Sánchez:

Bueno. Muy buenos días, muy buenos días doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, nuestra Presidenta, a nuestra Vicepresidenta, igualmente a María Cristina, gracias nuevamente por tu apoyo y por tu acompañamiento. Un saludo muy especial a todas las congresistas, a los integrantes del Gobierno nacional y de las diferentes entidades que nos acompañan hoy, voy a ser muy concreta, muy clara, pero en este día tan especial, en este día en el cual hemos venido trabajando durante tres años seguidos, no solamente por evidenciar flagelos que afectan a la mujer colombiana, sino también en la búsqueda cada una desde su filosofía, cada una de estas congresistas, desde sus partidos, desde su esencia como mujer, pero especialmente desde nuestro liderazgo, buscando también soluciones ante las autoridades competentes, soluciones ante las instituciones, que son las encargadas de darle la tranquilidad, de darle los derechos a las mujeres colombianas, hoy varias congresistas hemos coincidido en una situación, en el Día de la Conmemoración de la Violencia Contra la Mujer, es importante generar nuevamente un grito de alerta desde el Congreso de la República, es necesario unirnos en torno a nuestro género, para decirle al país, para decirle a las mujeres de todas las regiones de nuestro país, que la Trata de Personas es una realidad evidente y comprobada en Colombia.

Que la Trata de Personas es esa capacidad que tienen quienes actúan desde la delincuencia, bajo el engaño, para bajo la captación, bajo toda esa figura de manipulación hacia la mujer, hacia los hombres y los niños, tener la capacidad de captarlas, de amenazarlas, de raptarlas y trasladarlas a otras regiones de Colombia y trasladarlas a otras regiones del mundo, para acometer con ella la explotación sexual, los trabajos forzados, llegando a la esclavitud y las prácticas de servidumbre y hasta extracción de órganos, ese es un gran flagelo que hoy está en Colombia y que esta Comisión, desde el Día de la conmemoración de la erradicación de la violencia

contra la mujer, queremos evidenciarla a todo nuestro país desde el Congreso de la República, yo quiero invitarla a ver dos cortos videos de un minuto, para dar inicio a lo que son cifras y a lo que es este terrible flagelo, que afecta a muchísimas mujeres en el territorio nacional.

(Video) y vamos a trabajar, con una tía de ella, entonces, que íbamos a tener vivienda, es trasladada, un reconocido burdel en el centro de Bogotá, en donde perdió todo contacto con el mundo exterior, ustedes van para tal prostíbulo, esto es lo que va a pasar entonces, pues yo me pongo a llorar, ahí. Que no llore, no se las hagan de inocentes, que ya ustedes saben a lo que venían. Coge y nos entrega contraseñas falsas y ya nos dice como, mira acá tienen que trabajar y nos dan las indicaciones. Después de dos meses y medio, un vigilante le ofreció ayuda, para escaparse a través de un cliente, pero resultó en las garras de un proxeneta dueño de un prostíbulo, quién la hizo su esposa y a su lado apareció la esclavitud sexual por 15 años, se iniciaba a trabajar en las horas de la tarde, igual me ponía a trabajar, me prostituía, igual me maltrataba, quedo embarazo y su hija a corta edad, le confesó los abusos de su padre, ella con miedo solamente lloraba y me decía, que le dolía la colita, ya cuando él se va, mi hija, ahí sí me dice mamá, mi papá es malo, él me hacía esto, aquello, lo otro. Llena de coraje y determinación, sin miedo, ni siquiera a la muerte, decide romper el silencio y denunciarlo, pero hoy no ha podido ver el fruto de su gallardía, él está libre, sigue trabajando como si nada, mi hija sufre un segundo abuso, entonces, yo digo culpa a la Fiscal Gina, que me archivó el caso, no le dio acompañamiento psicológico, entonces, yo digo no, ¿Qué más tengo que vivir para que haya justicia?, como para que de verdad pase algo.

Nueve personas fueron capturadas en Bogotá e Ipiales, al estar señaladas del delito de Trata de Personas, la red integrada por una mujer, quien se hacía llamar Alias Amparo, captaba mujeres con vulnerabilidad económica con artimañas y mentiras, les ofrecían trabajos domésticos en Ecuador, donde les prometían ganar dinero en dólares. Ya cruzada la frontera de Ecuador, les quitaban sus pasaportes, las vendían a prostíbulos y las explotaban sexualmente, venían engañando a mujeres especialmente del Ecuador, de Venezuela y de Perú, llevándolas desde diferentes partes del país, después de su proceso de migración.

(Video) pero además alias “amparo” y sus cómplices, amenazaban a las mujeres, con que si se negaban a prestar los servicios sexuales, les harían daño a sus familiares a través de rituales de magia negra y santería, la sometían a maltratos físicos de tortura, las amenazaban permanentemente con acciones de brujería negra y de santería, pero también las amedrentaban diciéndoles que iban a atentar contra sus familias, la captura de sus proxenetas se realizó a través de un operativo entre la Interpol y la Fiscalía General, nueve personas fueron capturadas en Bogotá e Ipiales.

Bueno, muchas gracias por colocar estos videos. Por favor, la presentación siguiente, bueno, empezamos primero con las noticias. Bueno, queridas compañeras y las personas que nos ven a través de las redes sociales del Congreso de la República, no solamente las noticias en los medios televisivos, sino qué tenemos, podríamos hacer un dossier de noticias en la prensa, en las redes sociales, de todo lo que sucede al respecto de la Trata de Personas, respecto de redes que explotan sexualmente mujeres, frente a la captura de muchas mujeres y hombres señalados de ser miembros de red de explotación sexual y especialmente aquellas bandas organizadas, que actúan para que las mujeres, nuestras mujeres colombianas especialmente de bajos recursos, y con problemas económicos muy grandes vayan a otros países a ser víctimas de la explotación sexual.

La siguiente. Bueno, aquí tenemos que el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas, está contemplado desde el 2003 en el Protocolo de Palermo, Trata de Personas; importante reconocerlo y decirlo, se entenderá por la captación, transporte, traslado, acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza; lo que decía la mujer que hablaba en el video, al uso de la fuerza, a otras formas de coacción, magia negra, le haremos a tu familia magia negra, esa fue una amenaza que ella expuso en la noticia que acabamos de ver, el uso de la fuerza, otras formas de coacción, el fraude, el engaño, pero especialmente enfocado a la vulnerabilidad que tienen mujeres y hombres, especialmente en el aspecto económico, como lo dije anteriormente, qué incluye esta, en esta explotación, hacia dónde se enfoca la prostitución, muchísimas formas, muchísimas formas de explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud y por qué también no decirlo, extracción de órganos, que ya lo hemos podido analizar en las cifras que veremos más adelante.

Siguiente. La conmemoración, porque hoy sí, el día en el que se designa como Día mundial es el 30 de julio, pues amigas y compañeras y personal de las instituciones del Gobierno nacional, porque hoy estamos conmemorando esta erradicación, esta erradicación de violencia y hoy al igual que el 30 de julio, la Trata de Personas es un hecho evidente en nuestro país y que tenemos hoy que, desde la Comisión Legal para la Equidad de la mujer, evidenciarlo.

Siguiente. ¿Qué hemos revisado con la Organización de las Naciones Unidas? ¿Qué hemos evidenciado? Información recolectada de cinco mil víctimas, en 71 países, la población víctima, el 65% de las víctimas son mujeres y niñas y el 35% son hombres y niños, la modalidad de explotación más frecuente es la explotación sexual, el trabajo forzado y vuelve en una nueva figura, doctora Jezmi Lizeth Barraza, como la mendicidad ajena.

Siguiente. Vemos una afectación global según la OIT, 21 millones de personas son víctimas del trabajo forzado en el mundo. Esta información nos la da la OIT, y el perfil de estas víctimas de

los trabajos forzosos son el 30% niños y el 70% mujeres y niños, volvemos a estar nosotros desde la óptica internacional, según informe sobre Trata de Personas de la OIT, a estar en el ojo del huracán. 70% de mujeres y niñas víctimas de estos trabajos forzosos.

Siguiente. El alcance de esta información nos dice, que todos los países surgen como locaciones de origen de tránsito o de destino, se han reportado víctimas de 152 nacionalidades, repartidas en 124 países, escuchen esta cifra 152 nacionalidades que tienen este flagelo y que son repartidas, miren esta palabra, yo pregunté, si esta palabra de repartir era de mi equipo de trabajo, no, así se cataloga, repartidas en 124 países, se han identificado mundialmente hasta 510 rutas de tránsito regionales y transnacionales y el 5% de las víctimas realizan recorridos intercontinental, las regiones con mayor registro de víctimas, Asia oriental y meridional y África subsahariana.

Siguiente. Lo que nos duele y los que nos tiene en esta Comisión, cifras para Colombia desde el 2013 hasta julio del 2020, en Colombia se han registrado 686 casos desde el 2013 hasta el 2020 de Trata de Personas del cual el 82%, queridas congresistas, corresponde a mujeres, el 18% corresponde a hombres, la finalidad de esta Trata reportada desde el 2013, explotación sexual, de los 686 casos, 408 son explotación sexual, trabajos forzosos 134, matrimonio servil 48 casos. En gran parte son trasladadas y son explotadas en 52 países distintos, que vamos a ver más adelante.

Siguiente. Bueno, lo dijimos anteriormente, los casos registrados 686, casos entre el 2013 y el 2020 aquí, 686 casos, mujeres el 82% hombres y así están catalogadas la edad promedio de estas víctimas, entre los 18 a 30 años, querida viceministra Paola Suárez, tenemos entendido que entre los 18 y los 30 años, el 55% son las víctimas, el 22% entre los 31 y los 50 años y el 12% entre niñas, niños y adolescentes, también podemos ver en la siguiente gráfica, el promedio de edades que ya fue explicado anteriormente, pero también podemos contarles.

Siguiente por favor, quiénes son las víctimas, las víctimas están aquí en el extranjero, extranjeros en Colombia, el 13% mujeres, hombres y adolescentes de Antioquia, el 12% del eje Cafetero, el 18% de Bogotá, el 14% y de mi departamento Valle del Cauca, que es quien de verdad me ha sensibilizado a entrar en esta temática el 14%, el destino de estas víctimas, querida congresista Catalina Ortiz, que le duele igualmente mi departamento, el 13% en China sin recursos, con un idioma totalmente diferente y en una cultura totalmente diferente, el 13% de las nacionales son trasladadas a China, el 11% a México, el 8% a España, el 7% a Argentina y un 6% a Ecuador.

Quiero recordarles que hace poco, vimos en uno de los programas que se emiten el día domingo, creo que fue en Séptimo Día, el relato de mujeres que habían sido engañadas para llegar al Ecuador, el alto

riesgo para ser víctima, lo habíamos expresado, hay un alto riesgo, riesgo en refugiados y migrantes, la población venezolana hoy de tránsito y que quiere estar de una manera permanente en Colombia, tiene un gran riesgo, las personas desplazadas, internamente tienen un gran riesgo al interior del país, en unas zonas que están plenamente identificadas como de explotación sexual, algunas personas en discapacidad, afrocolombianos, ya tenemos dos o tres casos indígenas y residentes en áreas donde hay grupos armados y organizaciones criminales, el mayor porcentaje como lo dije también en la gráfica anterior, de estos 686 casos registrados, son la explotación sexual y el trabajo forzado, hemos conversado con varias instituciones que hoy nos acompañan, yo quiero hacer un pequeño resumen, muy pequeño, de la Defensoría del Pueblo, una defensoría que nos dice que del 2016, los casos se han manejado de la siguiente manera: Siguiente diapositiva, por favor. 2016, 131 casos, 2017, 154 casos, 2018, 74 casos, 2019, 75 casos, hasta llegar ahora al 2021, a una cifra ascendente de 99 casos.

Siguiente diapositiva. De estos casos podemos ver que Bogotá está en un número mayor con 23 casos, subsiguiente mi departamento el Valle del Cauca, Antioquia y Tolima, terminando con los santanderes, con Putumayo, dos casos reportados, uno en el Vaupés, zona indígena en el Atlántico, un caso de lo que tiene la Defensoría del Pueblo y empezamos a ver otra cifra.

Siguiente diapositiva, por favor. En los años 2018 y 2021 la dupla de género de esta defensoría, que es un modelo de atención de acompañamiento en territorio a través de profesionales especializados, ha reportado 176 casos, la dupla en el 2020 y lo corrido del 2021, reporta 110 casos de víctimas de la Trata de Personas, las principales finalidades reportadas ya lo sabemos, sigue siendo una constante, la explotación sexual.

Siguiente diapositiva. Voy rápido porque quiero que intervenga la Viceministra, querida doctora Jezmi Lizeth Barraza y ella está en Valledupar atendiendo varias delegaciones de parte del señor Ministro del interior. Con corte a septiembre 21, de acuerdo a los reportes estadísticos que llegaron, ustedes pueden ver aquí la situación total de casos presentados, pero Bogotá sigue teniendo el mayor número de casos seguido por el Valle del Cauca y posteriormente sigue siendo Antioquia un territorio, de la mano con el Valle del Cauca, donde la Defensoría del Pueblo presenta el mayor número de víctimas.

Siguiente por favor, dale a la siguiente, porque ya hablamos de la Defensoría quiero llegar a la Presidencia, por favor. La Presidencia nos ha mandado unas cifras, la Presidencia nos ha mandado de acuerdo al trabajo que se viene haciendo de la mano con el Ministerio del Interior y a través del sistema de información, en lo corrido del 2021, Bogotá es donde se registran más denuncias, 17 personas, cerca del 33% del de los casos totales presentados en el año 2021.

Siguiente por favor. Bueno, el total de mujeres que han denunciado para este año, podemos ver mi departamento el Valle del Cauca donde aparecen 34 mujeres, de acuerdo a la SPOA Bogotá se incrementa, nuevamente Bogotá se incrementa en el total de 2019, 2020 y 2021 y vemos que en nuestro departamento el Valle del Cauca, este estos tres últimos años, llegamos a una cifra de 34 personas que denuncian a través del SPOA.

Siguiente diapositiva, por favor. Bueno aquí lo vemos, aquí vemos en zona rural y en zona urbana el total 253, doctora Aída Avella Esquivel, usted que ha sido una Senadora solidaria con la parte rural, 106 mujeres de la zona Rural han denunciado este flagelo de la Trata de Personas y en la zona urbana, 147 en lo corrido de los tres últimos años. Compañeras, quiero hacerles un llamado, en la pandemia, miren las cifras de pandemia, en la zona Rural 43 denuncias y en la zona urbana 46.

Siguiente diapositiva por favor. Este es un tema que me encantaría escuchar al Ministro de Justicia, la sentencia, los fallos, según el registro de la jurisprudencia, en la jurisprudencia de Colombia, la base de datos de la unión de las Naciones Unidas, en el país se han proferido entre 1997 y 2016, 40 sentencias, 40 sentencias nacionales, víctimas 27 y un ecuatoriano, nacionalidad de los acusados, oigan esta cifra, 30 colombianos, un argentino y un japonés, género de las víctimas, volvemos a la Comisión, 31 víctimas, de las que han podido ver una sentencia, niños niñas y adolescentes, 10, género de los acusados, esta diapositiva me duele mucho, como mujer, como líder, como congresista, esta cifra me duele mucho, género de los acusados, hombres 19, pero tenemos que decirle hoy a Colombia, hay mujeres que se dedican a través del engaño a coaccionar a otras mujeres y han sido sentenciadas en nuestro país, 33 mujeres, el veredicto condenatorio, 36 y fallos absolutorios 4.

Siguiente diapositiva. Según cifras que ahora nos ampliará la Viceministra María Paola, entre el 2008 y el 2021 se articuló la prestación de servicios, se articularon todas las entidades a 1304 víctimas, de las cuales 1035 son mujeres, niñas y adolescentes, al 12 de noviembre del 2021, se registran 126 casos, esto lo ampliará la Viceministra.

Siguiente por favor. Bueno, volvemos a lo mismo, al mismo llamémoslo modus operandi, la explotación sexual, la mendicidad, esta información la ampliará la Viceministra, el género de las víctimas, la edad, ya vimos anteriormente la modalidad externa e interna, que de hecho, yo quiero pedirles que tenemos que aceptar, que al interior de nuestro país hay trata de mujeres, al interior de nuestro país se vulneran los derechos de las mujeres, en materia de Trata de Personas, pero al interior de nuestro país se abusa de nuestras mujeres, de sus derechos, en su condición de vulnerabilidad económica, que tanto hemos señalado en esta Comisión, estos destinos me duelen, para España 15 casos, para Ecuador 5 casos y a Italia 3 casos, a diciembre 1° del 2020.

Siguiente por favor, siguiente por favor, siguiente, quiero cerrar con algo, señora Viceministra, no sé si ya se conectó el Ministro de Justicia. A todos los organismos internacionales que nos acompañan, más que una aseveración yo diría que son preguntas, faltan mecanismos efectivos de identificación de casos, faltan mecanismos efectivos, de acceso a la justicia, no hay un protocolo unificado que permita que la Fiscalía, la Defensoría, el Ministerio del Interior y todas las rutas de atención a Trata de Personas se puedan activar al unísono, se debe mejorar un poco o más, mucho más, la coordinación interinstitucional, y lo más duro, cuál es el temor, cuál es ese gran temor de las mujeres a denunciar, necesitamos que denuncien, necesitamos activar esta ruta, necesitamos proteger sus derechos, necesitamos establecer desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, que la Trata de Personas, que es una realidad, que afectan nuestras connacionales, pero especialmente las lleva a cualquier parte del meridiano del mundo a ser explotadas sexualmente, a hacer trabajos forzados hasta llegar a la esclavitud, donde muchas veces nuestros consulados y nuestras embajadas no alcanzan a encontrarlas. Así que queridas congresistas, gracias por el acompañamiento, gracias por haberse conectado con esta proposición y espero que podamos hoy hacer un debate, que permita garantizar los derechos de las mujeres en nuestro territorio. Mil gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias Representante por tu intervención y por traer a esta Comisión este debate tan importante, quiero ahora darle el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo, quien va a hacer la intervención en representación del partido MIRA, senadora tiene usted el uso de la palabra. Senadora Ana Paola Agudelo.

Intervención honorable Representante, Norma Hurtado Sánchez.

Presidenta, Presidenta.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Señora.

Intervención honorable Representante, Norma Hurtado Sánchez.

Puedo intervenir un minuto, Presidenta, el equipo del Viceministerio encargada hoy la doctora María Paola Suárez, está aquí acompañándonos y viéndonos, la doctora María Paola Suárez Morales va a interactuar en dos reuniones al mismo tiempo, porque ya tenía delegación en Valledupar, con respeto para todas las congresistas, quiero pedirles escuchémosla a ella, va a estar conectada pero necesita también representar el Ministerio en otra sesión en la ciudad de Valledupar, así que le agradecería, señora Viceministra, señora Presidenta, pudiésemos escuchar a la Viceministra.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Representante, yo no tengo ningún inconveniente y entiendo que ninguna de mis otras compañeras tiene algún inconveniente de escuchar a la Viceministra, en este momento.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra la Viceministra del Interior, doctora María Paola Suárez.

Bueno, muy buenos días para todas, para mí es un gusto poder estar aquí, señora Presidenta, hablando de un tema que, de verdad es un tema que, desde que estoy en el Viceministerio le he puesto el alma, porque siento que hay que abrir mucho más los ojos, no solamente de quienes institucionalmente hacemos parte de ello, sino también de toda la ciudadanía, de todos los colombianos, entonces, gracias por permitirme estar acá, a ti por supuesto, la Representante Norma Hurtado Sánchez, también muchísimas gracias por la invitación, a nuestra Secretaria María Cristina y a todas las honorables congresistas que hacen parte de esta Comisión.

Decirles que realmente es un gusto poder estar acá, espero que no sea la primera vez poder estar acá ya como Viceministra encargada, para hablar de los diferentes temas que, por supuesto, impactan a las mujeres y a la ciudadanía en general. Como les digo, en efecto, este tema de “Trata” es un tema, digamos que yo escuchaba a la Representante Norma Hurtado Sánchez frente al tema de mujeres y empiezo por eso y creo que también vale la pena señalar, que no solamente es un tema de mujeres, es un tema que también hoy aqueja a muchos hombres.

El Código Penal en el artículo 188 establece justamente lo que se entiende por Trata de Personas, y no es otra cosa que una esclavitud, una esclavitud en diferentes situaciones, una esclavitud sexual, una esclavitud laboral, una esclavitud con explotación turística sexual, matrimonios serviles y eso es muy importante que lo tengamos nosotros en cuenta, porque quizás algunas veces se confunde o se tiende solamente a señalar que quien sufre el delito de Trata de Personas, es aquella persona que es explotada sexualmente, sino que también tenemos casos en donde estas personas son explotados laboralmente y donde tienen, por ejemplo, matrimonios serviles y eso no es un tema menor, y quizá ahorita el Ministro Wilson Orjuela Ruiz, o quien esté de Ministerio de Justicia, vale la pena que haga la explicación frente a la importancia que para el aparato judicial, era algo que yo ayer hablaba con la Representante Norma Hurtado Sánchez, es importante identificar, es decir, el tema de Trata como tal, es muy importante y yo creo que hay también todos los esfuerzos, que desde el Comité interinstitucional se puedan hacer, ya ahorita empiezo hablar de lo que es el comité para que justamente el aparato judicial, nuestros fiscales, nuestros jueces, tengan clara la identificación de lo que es la Trata de Personas, un poco frente

a lo que decía la señora, muy triste el documental que pasaba la Representante, yo creo que esa es nuestra justamente, quizá ausencia de tipificación real desde la fiscalía o desde quienes, no hablo de la entidad, sino desde las, algunas de las personas, de los funcionarios que identifican este tema, de la Trata de Personas, quizás como un delito diferente a lo que es la Trata de Personas, y yo creo que aquí también hay un reto muy importante en ese sentido, pero un poco para poder responder al cuestionario que me hicieron en el día de ayer, quisiera también conforme lo señalaba la Representante Norma Hurtado Sánchez, hablar un poco de las cifras.

Efectivamente, tal como lo señaló la Representante Norma Hurtado Sánchez, hoy nosotros tenemos un registro de ser entre el 2008 y 2021, con corte al 12 de noviembre, de cerca de 1.304 víctimas, de estas 1.035 son mujeres, niñas y adolescentes, entonces fijense que casi son 300 víctimas hombres, a las que también hay que ponerles toda la atención y donde sin perjuicio del género, por supuesto, el Comité interinstitucional y las entidades públicas tienen que hacer lo propio para salvaguardar sus derechos, entonces, esa es como la primera, el primer dato que les quiero dar, por supuesto, frente a las cifras que señalaba la Representante Norma Hurtado Sánchez, estas cifras que les doy en este momento son cifras que se tienen en el marco de denuncias, lo que no se ha denunciado, digamos es también, puede haber en este sentido un subregistro, porque muchas veces muchas personas y aquí también frente a la pregunta que hacías al final, no denuncian y es porque hay infinidad de situaciones, muchas veces es miedo, muchas veces es que tienen a su mismo agresor en la misma familia, que fue quien las vendió, entonces, prefieren callar, porque también quizá no conocen cuáles son esas rutas que se tienen por parte del Estado, en donde tenemos un trabajo inmenso, para poder socializar qué es lo que realmente se hace desde el Estado, para poder garantizarle sus derechos.

Entonces yo creo que son varias las razones por las cuales estas personas no denuncian, pero sobre lo que hoy está denunciado, digamos lo que es la información que nosotros tenemos, es que son 1.035 personas, perdón 1.035 mujeres, quienes a la fecha a corte de 12 de noviembre, han denunciado sobre esto, decirles también, que el 84% de las víctimas efectivamente son de origen colombiano, es decir, de esas 1.035 correspondientes a 875 casos y el restante del 12% corresponden a nacionalidad venezolana, el otro porcentaje es de diferentes nacionalidades, ecuatorianas, peruanas, pero resalto por supuesto, la importancia que son 875 vidas, que de acuerdo con la información que tenemos de los reportes oficiales, pues han sido víctima de Trata, y sobre estas personas ya la Representante Norma Hurtado Sánchez bien establecía los rangos de edad de género, de si son las regiones, digamos yo quisiera referirme un poco más, si me lo permiten, a lo que hemos hecho por parte del Gobierno nacional, por parte de las entidades a cargo de manejar el tema y

es que nosotros tenemos en este momento dos tipos de ayudas, una que tiene que ver con la asistencia inmediata y otra, que tiene que ver con la asistencia mediata, frente al tema de la asistencia inmediata, de estas 875 mujeres, 735 recibieron algún servicio en el marco de esta asistencia inmediata o mediata, con unos tiempos que son perentorios.

Entonces, por ejemplo, nosotros de acuerdo con el reglamento, con un decreto único reglamentario, con el Decreto 1076 de 2015 tenemos que, dentro de los cinco días calendario al conocimiento de los hechos, que se pueden prorrogar por otros cinco días adicionales, realizar acciones estatales encaminadas a las siguientes situaciones, que me permito leer en este momento que son ocho, perdón, nueve acciones, que se tienen que hacer en ese cortísimo tiempo, desde el momento en que se conoce la situación y son: Uno, repatriación, eso está en cabeza de Cancillería. Dos, recepción de la víctima de Trata externa, esto está en cabeza de migración Colombia. Tres, la recepción de la víctima de Trata, cuando es un tema interno que está en cabeza de la Secretaría Técnica del respectivo comité territorial, y es aquí donde juegan un papel fundamental las entidades territoriales, los departamentos y los municipios. Cuarto, la expedición de la documentación para el retorno al lugar de origen, esto está en cabeza de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Quinto, el alojamiento digno, a cargo también de la Secretaría técnica del comité territorial, está también el servicio de transporte, desde donde la hayan rescatado hasta el lugar en donde se le va a hacer toda la asistencia que, por lo general, es su lugar pues de origen. En cabeza de nosotros como Ministerio del Interior, asistencia médica y psicológica inmediata, que está en cabeza de la Secretaría de Salud a nivel territorial y la asesoría jurídica, que aquí hace parte fundamental también la Defensoría del Pueblo.

Entonces, esas son las herramientas que nosotros tenemos de acuerdo con el Decreto 1066, para poder brindar esa asistencia. Ya posteriormente existen otros mecanismos, como la asistencia mediata que se realiza pues, por supuesto, entre este tiempo y seis meses, que puede ser prorrogado por otros tres meses más que, por supuesto, conlleva estrategias mucho más a largo plazo, que permita que esta persona vuelva a tener pues, por supuesto, la reedificación como persona y el restablecimiento de sus derechos, entonces, sobre eso tenemos asistencia médica y psicológica mediata. Está el acompañamiento jurídico también y la representación en los casos en donde el tema de la denuncia, por supuesto, siga adelante. Educación, se les brinda educación a través de las secretarías de educación, por supuesto, está el componente de formación para el trabajo y el desarrollo humano a través del SENA y proyectos de generación de ingresos, a través del Ministerio de Trabajo, entonces, esas son digamos hoy, las herramientas que en el marco de ese Decreto 1066 existen desde el punto del Ministerio del Interior, entonces es importante mencionar, esperen un segundo, que quiero también mencionar, el Decreto

18, aquí está el decreto frente a lo normativo, si bien el Decreto 1066 que les acabo de decir, establece estos mecanismos no es menos cierto que, en el marco también de una tarea que nos da el Presidente de la República, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se crea el Decreto 1818, este decreto se establece para crear la estrategia nacional de lucha contra la Trata de Personas 2020-2024.

El Decreto cumple así con una meta del Plan de Desarrollo consistente en liderar el diseño e implementación en coordinación con los demás sectores, de la estrategia de lucha contra la Trata de personas, en el marco de este decreto, digamos, es muy importante señalarles que ha sido tarea de nosotros como Ministerio del Interior coordinar esa estrategia, somos quienes ejercemos la Secretaría Técnica del Comité interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas, y en este sentido digamos que, articulamos los esfuerzos que realizan las diferentes entidades frente a los logros que, como les venía diciendo, entonces desde el Ministerio del Interior.

Tres temas que yo creo son muy importantes, el primero, una formulación de un plan de acción, hemos evidenciado que hay, como les decía anteriormente, la necesidad de seguir fortaleciendo frente a conocimiento y frente a la implementación de esa ruta de atención primaria, el trabajo con las entidades territoriales, sobre eso entonces, el año pasado en el año 2020 se formuló el plan de acción de lucha regional de lucha contra la Trata de Personas, que se hizo en conjunto con los departamentos de Cesar, Magdalena, Bolívar y Córdoba, este plan de acción justamente lo que permite es implementar en estos tres departamentos esta estrategia, y que esas actividades que están establecidas en el Decreto número 1066, pues, por supuesto, tengan lugar, me refiero al tema de asistencia en salud psicosocial, me refiero al tema de tener un lugar, un refugio, en donde puedan estar, me refiero también en los de mediano plazo, al tema de educación, en fin que realmente haya un compromiso a nivel territorial en la implementación de estas estrategias, entonces de estos, si de estas estrategias, entonces, digamos que se firmó el plan de acción de un lado y del otro hay un tema también muy importante, yo no sé ustedes, de pronto no han escuchado la campaña del sello, de cero complicidad contra la Trata, ese fue un esfuerzo que se hizo en cabeza del señor Presidente de la República, con Asobares, Corpoturismo, Cotelco, Anato y Fontur, y esto realmente lo que hace es buscar el compromiso de que el sector turismo pueda incentivar el uso de mecanismos, y la denuncia contra el delito de Trata de Personas en hoteles, en diferentes restaurantes, ustedes ven que hay números de atención, denuncie si se ve obligado, por ejemplo, hace poquito el señor Presidente de la República, el señor Ministro del Interior, el señor Ministro de Justicia, perdón, de Defensa, estuvieron en Cartagena en un Consejo de Seguridad en donde y, por supuesto, el tema de la Trata de Personas fue

un tema muy importante en la agenda, porque se ha incrementado la situación de Trata de Personas...

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Se le cayó la señal, perdón, el audio a la Viceministra. Viceministra no le estamos escuchando.

Intervención Viceministra del Interior, doctora María Paola Suárez :

Ya.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Sí señora.

Intervención Viceministra del Ministerio del Interior, doctora María Paola Suárez :

¿Me escuchan?

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Sí señora.

Intervención Viceministra del Ministerio del Interior, doctora María Paola Suárez Morales:

Les decía que en Cartagena, el fin de semana pasado, hubo Consejo de Seguridad y en este Consejo de Seguridad se estableció, por parte del señor Presidente de la República, por parte del señor Ministro del interior y por parte del señor Ministro Defensa, que el próximo 11 de diciembre, allá en Cartagena, se tiene que sesionar el Comité operativo de lucha contra la Trata de Personas, ese comité creado en el marco de una resolución de hace muy poco, justamente, lo que permite es entrar a analizar, desde la perspectiva de seguridad, qué se está haciendo para luchar contra la Trata de Personas, porque de un lado está la asistencia que se hace cuando la persona es víctima, pero de otro lado este comité lo que va a hacer, en la primera sesión, como les digo se crea en el marco de una resolución, no tengo en este momento la fecha, les pido excusas, desde hace muy poco, es también ver quién lo está originando, cuáles son los agentes victimarios de estas, de frente a este flagelo, entonces, el comité justamente como les digo, va a sesionar en unos pocos días, lo que pretende es que en conjunto con el Ministerio de Defensa, con la Policía Nacional, con el Ministerio del Interior, que también esté la Fiscalía, que también esté la Procuraduría, que estén las instancias encargadas del tema, se puedan evidenciar ¿Quién o cuáles son las situaciones? y ¿Quiénes son esas personas que están detrás de esos carteles? como bien señalaba nuestra Representante Norma Hurtado Sánchez, estos no son delitos, a diferencia de muchos delitos, no son delitos que tienen autores singulares, este tipo de delitos son delitos que son cometidos por redes, por organizaciones organizadas encargadas de hacer esto como lo dice, por supuesto, también el delito

con fines de lucro, con fines económicos, en donde, por supuesto, hay toda una ingeniería del crimen detrás de ello, justamente lo que se quiere por este comité es empezar a desbaratar estas organizaciones de crimen.

Dicho eso, también quiero mencionarles que, el pasado 30 de julio del 2020 se suscribió el Pacto Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas, con 32 gobernadores y 32 alcaldes de ciudades capitales, en donde justamente lo que se quiso fue hacer un compromiso, en el que todos estamos metidos en la lucha contra la Trata de Personas.

Les debía el número de la resolución, es la Resolución 1328 de 2021, esta es la que en el marco de la disposición del señor Presidente, se va a someter a su primera operativización el 11 de diciembre de este año, tenemos metas, por supuesto, como Ministerio del Interior, tenemos metas, por supuesto, como Comité interinstitucional de lucha contra la Trata de Personas, la Representante Norma Hurtado Sánchez bien lo mencionaba, que tenemos la necesidad, hablabas de un tema que justamente estamos trabajando, en este momento, y es la implementación de un protocolo que permita que todas las entidades tengan claridad en cómo funcionar al momento de que se tiene conocimiento de una víctima de Trata de Personas, porque tenemos en el marco de lo que hacemos en el día a día, y en el marco de los decretos que ya les he comentado, esas acciones, las acciones de tipo mediato, las acciones de tipo inmediato pero también es importante que exista un protocolo en donde todas las entidades pongan un poco ese grano.

Y todas comprometidas con el tema de lucha contra la Trata de Personas puedan decir cuáles son esas capacidades misionales que tienen para atender a esta población y que este protocolo no se quede en las ciudades capitales y en Bogotá, que este protocolo también trascienda a los pequeños municipios, en donde realmente son afectadas, si lo podemos ver porcentualmente, la mayor cantidad de estas niñas, mujeres, de estas jóvenes o de estos jóvenes, que de manera sana creen en un mejor futuro y lo que desafortunadamente pasa es que son engañadas, entonces, en esos municipios, en esas entidades territoriales, también es importante llegar y tenemos la meta que al terminar este año podamos tener ese protocolo, yo espero, bueno y si Dios me lo permite, también poderles a ustedes contar finalizando este año, que ya hemos implementado este protocolo, que estamos en socialización con las entidades territoriales, para que no quede ni una sola entidad territorial.

Y aquí también el acompañamiento de ustedes es muy importante, para que no quede ni una sola persona en el país, ojalá, sin conocer que el Estado ayuda a estas personas, que el Estado tiene una ruta de atención contra estas personas, y que es importante que denuncien, porque en la medida en que se denuncian, tienen mayor posibilidad de tener, como lo decía anteriormente, ese reconocimiento y el resarcimiento de los derechos, si no se denuncia,

si se queda el subregistro, como puede que lo tengamos, pues muy difícilmente vamos a llegar a esas personas.

Honorable representante, honorable señora Presidenta, a todas las congresistas miembros de esta Comisión Legal para la equidad de la Mujer, pues, básicamente esto era lo que quería contarles, voy a estar pendiente a preguntas que ustedes tengan también y decirles que, en el Ministerio del Interior, cuentan con un grupo de profesionales en cabeza de la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial, grupo de personas que, día a día, no importa si es sábado, si es domingo, si es lunes festivo, están trabajando incansablemente de acuerdo con nuestra función, de brindar asistencia, ese transporte para proteger a las personas. Entonces importante también que tengan este mensaje y decirles que aquí estamos prestos para atender las demás inquietudes. Muchas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Gracias a usted señora Viceministra por su intervención y por la asistencia a nuestro debate, esperamos se pueda quedar para poder escuchar atentamente lo que van a decir nuestras otras congresistas, gracias por venir y asistir hoy.

Bueno, ahora tiene el uso de la palabra a la Senadora Aída Avella, senadora tiene usted el uso de la palabra, senadora no la estamos escuchando, Senadora Aída Avella Esquivel, vemos que tiene el micrófono encendido, pero no, no la estamos escuchando, ni observando. María Cristina me confirma si la senadora se desconectó, no la veo.

La Secretaria *ad hoc*:

Sí señora se desconectó y ya está nuevamente conectando en este instante, Senadora Aída Avella Esquivel.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra a la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Perfecto, muchísimas gracias. Hoy es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y yo creo que no solamente hay que denunciar, sino que hay que darles las salidas, porque así sea en el problema de la violencia intrafamiliar, pero también de la violencia que se ve en las calles, muchas veces la gente no encuentra salidas, por eso es necesario no decirle a la mujer maltratada que, por favor, vuelva y contétese con su marido y luego le sigue pegando y luego la mata, yo creo que hay necesidad de que el Estado, porque no es otro, tenga la posibilidad de dar salidas, de dar salidas concretas y una de las salidas, no solamente para la violencia intrafamiliar contra los feminicidios, sino también contra la Trata de Blancas, es dar trabajo a las mujeres, si no hay trabajo para las mujeres va a ser muy difícil decirle a una mujer que le pintan un paraíso en el exterior, que luego la esclavizan y realmente la llevan a la prostitución, al anonimato, le quitan sus papeles, no vuelve a tener casi contacto

con el mundo exterior, que salga de esta situación si no tiene, pues, un trabajo en el país de donde la sacan. Por eso es tan importante, todas estas cosas, no solamente del emprendimiento, sino también de la ayuda práctica hacia las mujeres.

Hemos tenido varios casos en los cuales hay mujeres que estaban trabajando en Colombia, que quieren seguirlo haciendo, pero que no encuentran la ayuda y entonces se someten muchas veces a esas cosas tan terribles que pasan no solamente en nuestro país, sino en el exterior. Voy para una zona de frontera y en esa zona de fronteras ocurren muchas cosas, especialmente con las indígenas, y pensamos que hay necesidad también de hacer toda una buena campaña, pero una campaña práctica, ahora mismo estaba mirando aquí, si están los letreros, que anunciaban que, por favor, si hay alguien que va a salir contratada para hacer un trabajo en el extranjero, acuda a cada uno de los aeropuertos, no puede ser solamente en Bogotá, tiene que ser en todos los aeropuertos del país y tiene que habilitarse una oficina, así sea a la administración del aeropuerto, donde una de las personas que ya están prácticamente para abordar un avión sea atendida por alguien en los aeropuertos y pueda decir mire, me están ofreciendo este empleo ¿Es legal?, o no es legal y claro, en el aeropuerto debe haber alguien que realmente ayude especialmente a las mujeres y a los niños y también a los jóvenes.

Segundo, en las salidas terrestres del país, se amerita también una valla grande, algo que indique que no se puede salir del país, por favor, consulte a la administración de la salida o del peaje, de lo que sea. Pero tiene que haber una red muy grande, que yo le solicito al Gobierno, trabajemos con el parlamento, miremos cómo hacemos todas estas medidas prácticas, que nos faciliten no solamente ayudar a las personas, sino detener este fenómeno que es el segundo, óigase bien, el segundo que produce dinero en el mundo, es decir, es un negocio fabuloso, lo que tiene, en la cual también me identifico con Norma Hurtado Sánchez, primero para felicitarla por la exposición que ha hecho que recoge buena parte de los datos que íbamos a dar algunas, y que nos pone sobre el tapete un problema de unas dimensiones enormes, pero también quisiera decir que tenemos que hacer una campaña en los colegios, pero igualmente en la televisión, en la televisión he visto algunas cosas, pero sobre todo quiero hablar de las mujeres rurales, las mujeres rurales son las menos atendidas, las que tienen más dificultad, le llega cualquier información que tratemos, también cada vez que estemos en las zonas rurales, en la Colombia profunda, en la zona de frontera, hablar de esa situación y decirle a las mujeres que deben cuidar a sus niñas, que deben cuidar a sus niños y por último quiero decirles que tenemos que hacer algo con la Fiscalía General de la Nación, no sé, porque los temas de mujeres allí tienen cierta resistencia y les hablo de las detenciones con relación a lo que decía, muchos de ellos están sueltos y ha pasado lo del video que nos presentó Norma Hurtado Sánchez,

al principio, no solamente con la Trata de Blancas, con los feminicidas, tenemos varios sueltos, a pesar de que están las mujeres muertas, dejan vencer los términos, a mí me dicen por qué un hombre que ha matado su mujer, su compañera, lo que sea de él, en ese momento sentimentalmente, porque ella no, no, no, tiene como defenderse.

Pero segundo, las mujeres que hemos hecho no solamente las leyes en el departamento, sino que también hacemos mucha labor en todo el país, cómo es posible que movamos cielo, mar y tierra para detener a un hombre, y a los pocos meses lo tengamos afuera por vencimiento de términos, yo creo que ahí la Fiscalía tiene que hacer, tiene que hacer un ejercicio con las mujeres, y hoy en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, debería ser en la Fiscalía, si efectivamente tiene mujeres, porque necesitamos ahí, en esa sección, mujeres que posibiliten un rápido actuar y no por vencimiento de términos, nos estén sacando a varios de los feminicidas en este país, que con trabajo los hemos hecho capturar, así es, señora Presidenta, que me parece que hay necesidad de mirar primero cómo crear trabajo para las mujeres, porque una mujer maltratada que trabaje puede fácilmente salir de su casa, pero si no trabaja es muy difícil.

Segundo, tiene que haber una red muy grande, también para facilitar el cuidado de los niños, no solamente en el área urbana, sino en el área rural que está tan descuidada, esas son cosas elementales que debemos hacer y que el Estado en su conjunto debe retribuir, para que esto realmente sea una realidad, muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera acompañarlas todo el tiempo, mientras subo al avión estaré pendiente y muchísimos éxitos en esta reunión y seguiremos trabajando enormemente. Yo sé que todas estamos muy comprometidas en desterrar la violencia contra las mujeres y hoy lo ratificamos, muchísimas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede la Presidencia a la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, interviene:

Gracias a ti senadora por tu intervención y esperamos que tengas un feliz viaje y un feliz regreso. Ahora, me permito cederle la Presidencia para poder realizar también mi intervención a nuestra citante principal, la doctora Norma Hurtado Sánchez.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Vamos a organizarnos, quiénes están en lista de hablar, yo escribo acá, bueno.

La honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Sí señora.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Bueno, sigue la doctora María Paola Suárez, perdón, la doctora María Paola Suárez Morales e Irma Luz Herrera del partido Mira, van a intervenir.

La honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

La doctora Irma Luz Herrera y Ana Paola Agudelo, van a intervenir, pero al final, o luego de las entidades.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Ok, bueno.

La honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Igual que la doctora Betty Zorro Africano, que también está, va a intervenir después de las entidades.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Bueno muchísimas ¿Está con nosotros el señor Ministro Wilson Ruiz Orjuela?

La honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Presidenta, pero me puede dar el uso de la palabra, antes de dárselo a las entidades, tan amable.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Claro que sí, doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut. Tiene usted el uso de la palabra, en un tema trascendental, en un tema sentido para las mujeres de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut :

Muchísimas gracias, señora Presidenta, por el uso de la palabra. Bueno, quiero comenzar primero que todo expresando mi solidaridad a todas las víctimas de este delito, del delito de la Trata de Personas, sin duda, uno de los más grandes flagelos que hoy sufre nuestra sociedad y afecta en mayor medida a todas nuestras mujeres, no solo en Colombia, sino que podríamos decir que a nivel mundial esto afecta mucho a nuestras mujeres y las niñas quienes son las más vulneradas, y eso no los deja ver el reporte global sobre la Trata de Personas del 2020, en donde nos señalan que el 65% de las víctimas de este flagelo corresponden al género femenino, más lamentable aún es que este delito está acompañado de una serie de maltrato doloroso e inhumano, siendo su principal finalidad la explotación sexual, de más del 50% de los casos reportados, así como también lo es la explotación doméstica y el trabajo forzado que tienen que sufrir estas mujeres.

Este panorama nos llama muchísimo la atención y nos llama a todos nosotros desde el sector legislativo, desde el sector ejecutivo, judicial, desde la sociedad civil, que realmente y obviamente a todos los colombianos en general, en que tenemos que tomar una postura firme frente a este tema, mucho más en medio de esta semana, que es la Semana de la No Violencia Contra la Mujer, lo que hemos dicho, nuestra citante, nuestra senadora y todos y cada uno de los que han intervenido, nos toca tomar una posición que realmente tenga precedentes, alzar la voz en nombre de todas las mujeres, de las niñas y de los adolescentes, que son víctimas de explotación, así como claramente invitar a que sigamos implementando medidas que realmente sean efectivas, medidas que nos permitan, de alguna manera, poder proteger a nuestras mujeres, que nos permitan combatir este delito que hoy en escenarios internacionales es denominado como la esclavitud moderna, tenemos que ver que este tema ha avanzado muchísimo y que cada vez afecta a más colombianas y obviamente a muchas más mujeres en Colombia.

Quiero contarles, ya nuestra citante nos dio unas cifras, pero yo también quisiera abordar un poquito sobre ellas, la pena por incurrir en el delito de Trata de Personas oscila, tenemos 13 y 23 años de prisión, sin embargo esta pena no ha sido digamos suficiente para persuadir y para poder eliminar esta vulneración a los derechos del territorio, a los derechos de nuestras mujeres, según los datos proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), entre el 2015 y el 2020 se han registrado más de 600 víctimas de Trata de Personas, digamos, entre ellas, niñas, niños y adolescentes, ellos marcan más o menos el 12% de estas 600 personas o estas 600 víctimas, claramente esto enciende alarmas sobre lo que tenemos que hacer en ese sentido.

Quiero contarles que el departamento del Atlántico no es ajeno a este tipo de flagelos, en mi departamento hoy podemos decir que de estos 600 casos, 41 corresponden a personas de mi departamento que han sido víctimas de este flagelo, es necesario que todos los órganos del poder público nos unamos para luchar y evitar que los colombianos, y principalmente las mujeres de Colombia sigan cayendo en esas falsas promesas o trampas, como claramente hoy nuestra representante, a través de este video, nos mostró; que dejen de caer en estas trampas, en estas redes criminales que se dedican a este delito, considero que tenemos que sumar mayores esfuerzos desde las diferentes entidades a los que ya se vienen adelantando, las mismas que hoy nos acompañan, lograremos o tenemos que lograr crear un mejor escenario para las mujeres y para las niñas, son muchísimas oportunidades frenándola, digamos frenando este delito y la vulneración de los derechos humanos de tantas personas, tenemos grandes retos que asumir en esta materia y sé que la oportunidad para trabajar en mejores resultados, no podría ser otra que esta la Semana Internacional

de la No Violencia contra la Mujer, no por algo este debate fue programado para esta fecha, con casi dos meses de anterioridad, veníamos trabajando pues con la doctora Norma Hurtado Sánchez para que justamente hoy estuviéramos hablando de este tema, que es importante y también es una muestra de violencia hacia el género femenino.

Para finalizar, quiero agradecer obviamente a mis compañeras por el apoyo que han brindado a este debate, por su participación, por estar aquí atenta y claramente a nuestras citantes, por traer este tema tan importante y tan fundamental que obviamente queremos seguir haciéndole un seguimiento desde esta Comisión, a todas estas medidas y a todos estos indicadores que hoy son de suma relevancia y de suma importancia para nuestra Comisión, porque esta Comisión lo que hace es trabajar por alzar la voz de tantas mujeres y por poner sobre la mesa cada uno de esos problemas que tienen las mujeres colombianas hoy, y hoy claramente el tema de la Trata de Personas es un tema fundamental e importante que tenemos que tratar. Muchísimas gracias, señora Presidenta, por el uso de la palabra.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Bueno, muchísimas gracias doctora Jezmi Lizeth Barraza. Bueno vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro, ¿Si se encuentra aquí el señor Ministro Wilson Arias?, perdón, perdón, señor Ministro Wilson Ruiz, excúseme Ministro, excúseme, tuve un lapsus, el doctor, el señor Ministro Wilson Ruiz, Ministro gracias por estar en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, con una expectativa inmensa, nos están viendo muchas mujeres en Colombia, especialmente aquellas mujeres, especialmente señor Ministro, aquellas mujeres que de una manera engañosa les están ofreciendo trabajo en el exterior, aquellas mujeres que, de una u otra forma, adquirieron una deuda y les están ofreciendo pagarla con trabajo en el exterior, aquellas personas, aquellos hombres y mujeres que tienen el sueño de salir adelante, pero que lastimosamente son víctimas del engaño, señor Ministro gracias por estar en la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, gracias por su solidaridad con la mujer colombiana.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz Ojeda.

Norma Hurtado Sánchez, no te preocupes. Primero que todo, agradecerte Norma Hurtado Sánchez, como vallecaucano y tú como vallecaucana, precisamente Norma Hurtado estoy acá en la cárcel de Palmira haciendo aquí patria y acompañando a los internos de nuestro país, que van a lanzar el disco que posiblemente va a la feria de Cali. Norma Hurtado, muy buenos días a ti y a todos los honorables representantes a la Cámara, a los honorables senadores que hacen presencia en

este debate y lo que tú acabas de mencionar, Norma Hurtado, a todas las personas que se encuentran en forma virtual o presencial y que participan en esta sesión plenaria, decirte Norma Hurtado que a manera de antecedente a la situación hecha al Ministerio de Justicia y del Derecho para este debate de control político sobre Trata de Personas, debo señalarte a ti y a todas las personas que el pasado 3 de noviembre recibimos la citación a este debate de la proposición número 11, si mal no estoy, de 2021 presentada por ti, y dicha proposición incluyó un cuestionario con varias preguntas relacionadas en el delito de Trata de Personas, por lo que se procedió a dar respuesta el pasado 8 de noviembre, quiero decirte que el cuestionario contenía seis preguntas, de las cuales la número 3, 5 y 6 fueron trasladadas por competencia a la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, el INPEC, comunicaciones que fueron anexadas al escrito dirigido a la Cámara de Representantes.

Quiero también decirte a ti, Norma Hurtado Sánchez, que en cuanto a las preguntas 1, 2 y 4 de ese cuestionario, estas fueron contestadas por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, respectivamente, diciendo que la pregunta número uno (1) sobre qué acciones se han implementado como Ministerio para evitar el flagelo la Trata de Personas, quiero decirte que, desde este Ministerio, se han venido realizando acciones de promoción de acceso a la justicia a través de “LegalApp” que es una herramienta, como todo el país lo sabe, electrónica, digital y aplicación móvil, diseñada para el uso de todos los ciudadanos que necesitan conocer cómo adelantar un trámite o hacer uso de algún servicio relacionado con la justicia, digitando, por supuesto, palabras clave y esta herramienta orienta a las personas sobre qué hacer.

Igualmente, la autoridad o institución a la cual pueda acudir y la ubicación exacta en su municipio, muy importante eso, también que quiero decirte que dicha herramienta cuenta con un compendio de temas relacionados con la Trata de Personas y Prostitución Infantil, e incluye una guía para aquellos que quieran identificar y saber cómo denunciar estos delitos, quiero resaltar que las acciones en materia de Trata de Persona lo lidera el Ministerio del Interior a través del Comité interinstitucional para la lucha contra la Trata de Personas, el cual se creó con la Ley 985 del 2005, en donde se coordinan las acciones que desarrolla el Estado colombiano a través de la Estrategia nacional para la lucha contra la Trata de Personas, en 2020, Norma Hurtado Sánchez, 2024, la cual se incorporó al Decreto Único Reglamentario del Sector Interior.

En cuanto a la pregunta número 2, que nos preguntaban sobre el cumplimiento de metas que se han trazado en el Plan de Desarrollo para poder evitar esto tan importante, como es la Trata de Personas y que en ¿Qué porcentaje se ha cumplido?, quiero decirles que las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), no se encuentran discriminadas por delitos, la meta que incluye los

diferentes fenómenos criminales dentro de los cuales se encuentra la Trata de Personas, es la relacionada con el objetivo 6, eso es Política Criminal Integral, coherente con la realidad nacional que es la garante de la libertad y respetuosa de los derechos humanos que, por supuesto, incluye acciones que van a destacar lo que es la simplificación y racionalización del ordenamiento jurídico penal y el fortalecimiento de la capacidad investigativa y de especialización del Estado para que, pues, para poder enfrentar de manera efectiva el estricto criminal y proteger los derechos de todas las personas, en este sentido desde esta Cartera que yo dirijo, podemos señalar como un avance del Plan Nacional de Política Criminal, que como todo el país lo conoce lo adoptamos en julio del presente año, en el que se incluyó como prioridad número 3 lo que es la dilución del crimen organizado, el cual se desarrolló en varias acciones a cargo de las entidades que hacen parte del Consejo de Poder de Política Criminal, que permitan enfrentar y desarticular todas esas estructuras, que son los principales responsables del delito de Trata de Personas.

Igualmente, frente a la pregunta 4, ello frente a la articulación, que si existe articulación con otras entidades para evitar la Trata de Personas en el país, al respecto me permito señalar honorable Representante, que esta Cartera ministerial hace parte del Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la Trata de Personas, que como se mencionó, fue creado en virtud de la Ley 985 del 2005, organismo que es de carácter consultivo del Gobierno nacional y, a su vez, quiero decirles que es el ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado colombiano, a través de la estrategia nacional para poder luchar contra la Trata de Personas y esto es liderado por el Ministerio del Interior.

Pero también quiero decirles que dentro de las acciones en materia de articulación interinstitucional, a través del mencionado comité, hay que destacar la Estrategia nacional para la lucha contra la Trata de Personas 2020- 2024, la cual se incorporó al Decreto único reglamentario del sector interior, así las cosas, la Estrategia nacional para la lucha contra la Trata de Personas que acabo de mencionar, este periodo 2020-2024 contempla el desarrollo, representante, de seis ejes estratégicos, como el primero, podríamos llamarlo lo que es la coordinación y sostenibilidad, esto lo que busca es articular permanentemente la nación en los territorios, así como asegurar la coordinación de los actores que tienen injerencia en la implementación, seguimiento y evaluación de la política pública para la lucha contra la política pública, para la lucha contra la Trata de Personas, lo hacemos a través del fortalecimiento y la apropiación de herramientas y estrategias de información y comunicación.

También el eje número dos tiene que ver con lo que es la protección y asistencia, la cual busca coordinar efectivamente la activación e implementación de la ruta interinstitucional de protección y asistencia por parte de las entidades competentes a nivel nacional

y territorial, para poder garantizar la atención a las víctimas de Trata de Personas y de establecer sus derechos, de conformidad con sus características y particularidades de acuerdo con la normatividad vigente.

En cuanto al eje 3, como lo hablaba la representante, que tiene que ver con la investigación y judicialización, pretende mejorar y difundir lo que son los canales de denuncia del delito de Trata de Personas, para poder facilitar su acceso a las víctimas, así como generar espacios de formación y actualización para los funcionarios de investigación y judicialización y que tienen que ver con los funcionarios del delito de Trata de Personas, acorde con la competencia de cada entidad. ¿Aló?

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Lo estamos escuchando, señor Ministro, lo estamos escuchando.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, concede el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz Ojeda:

Gracias. Ahora representante, en cuanto al 4, yo diría que es la generación y gestión del conocimiento, el cual planea integrar la producción de información y gestión del conocimiento entre las entidades del orden nacional y territorial, con la colaboración en los casos que aplique, de los actores sociales cooperantes internacionales y académicos en un sistema nacional de información sobre la Trata de Persona que, desde luego, es fortalecido y articulado con el observatorio del delito de Trata de Persona, pero tal vez de los ejes más importantes, tiene que ver con la prevención, ese objetivo es el objetivo más importante, porque este nos aplica para diseñar e implementar planes integrales de prevención a nivel territorial encaminados a mitigar los factores de riesgos de vulnerabilidad a partir de lecturas territoriales, expresadas en mapas de riesgo que faciliten la identificación de particularidades territoriales, con énfasis en zonas identificadas para la captación, traslado, acogida y desde luego explotación como lo más frecuente.

Y por último representante, identificamos el número 6, es la cooperación internacional que es migración y fronteras, el cual lo que busca es documentar los resultados de la implementación de mecanismos de cooperación internacional, para garantizar la adecuada gestión de recursos cooperantes internacionales, pero también contar con alianzas estratégicas con cooperantes internacionales para integrar esfuerzos interinstitucionales que robustecen la gestión pública nacional desde luego, y territorial para luchar contra la Trata de Personas.

Honorable Representante Norma Hurtado y a todos los asistentes, quiero decirles que de acuerdo con información que me suministró el Consejo Superior de la Judicatura, de la cual yo también hice parte, decirles que desde el 2011 al 2021 se han

proferido 215 fallos en procesos cuyo delito principal fue la Trata de Personas, y en estos últimos 10 años en las sentencias de los jueces de la República, han sido condenadas 182 personas y 37 fueron absueltos, de modo que la justicia, quiero decirles honorables representantes y senadores y a todo el público, en general, que la justicia está actuando a veces no como quisiera, porque se debe cumplir con el debido proceso, pero creo que hay un compromiso grande por parte de la administración de justicia que, como les digo, la fuente primaria de esta información es el Consejo Superior de la Judicatura, y desde esta Cartera de Justicia toda la voluntad para seguir apoyando, en el marco de nuestras competencias, todas las iniciativas que buscan la protección de las mujeres y facilitar la equidad de género y en este tema en particular combatir el delito de Trata de Personas que atenta, honorables representantes, contra la seguridad transnacional. Mil y mil gracias, por todo, honorables representantes y como siempre quedo atento con ustedes.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Querido señor Ministro, me puede recordar las cifras de los fallos, por favor.

Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz Ojeda:

Pero, por supuesto, doctora, regálame un segundito que es que me pegué una manchada aquí. Sí, lo que te quería decir es que el Consejo Superior de la Judicatura, te dije desde el 2011 a junio del 2021 se han proferido 215 fallos en cuyos procesos el delito principal, representante, fue la Trata de Personas y en los últimos diez años en las sentencias de los jueces de la República han sido condenadas 182 personas y 37 fueron absueltas, recordemos que es la independencia de los jueces, de modo que tenemos que respetar la autonomía de ellos. ¿Si le quedó claro? representante.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Sí señor, muchísimas gracias, doctor Wilson, sé que está en la cárcel de Palmira, sé que están trabajando en un proceso de resiliencia, sé que hay un gran deseo de que estas personas puedan tener un lanzamiento de un disco, en una canción que puede llegar a ser un tema importante en la Feria de Cali, sé que usted va a apagar la cámara pero que van a quedar allí conectados todo su equipo de trabajo, no hay problema, quedamos todos conectados; doctora Gissela, gracias Ministro por su deferencia y atención con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, muchísimas gracias.

Intervención del señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Wilson Ruiz Ojeda:

Mil gracias, cuídese mucho honorable representante.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Bueno, perdón, se alista la doctora Gissela Vanessa de la Defensoría del Pueblo, por favor, doctora Gissela y posteriormente la doctora Gheidy Gallo Santos, María Cristina me confirma si la doctora Gissela Vanessa.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez concede el uso de la palabra a la delegada de Derechos Humanos y asuntos de género de la Defensoría del Pueblo, doctora Gissela Vanessa Arias González.

Un segundito.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Gissela ustedes han sido una de las entidades que más información le han entregado a esta Comisión, han estado atendiendo a las personas, han estado orientando un reconocimiento, sé que es su labor, pero pues también sé que las personas con las que hablamos hicieron una muy buena referencia a la Defensoría del Pueblo, tiene usted la palabra doctora, cinco minuticos.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez concede el uso de la palabra a la delegada de Derechos Humanos y asuntos de género de la Defensoría del Pueblo, doctora Gissela Vanessa Arias González.

Bueno estimada representante, un saludo muy cordial para usted, para la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, también quiero presentarle a todos los participantes en esta sesión un saludo del Defensor del Pueblo, el doctor Carlos Camargo Assís, que me ha delegado representar a la Defensoría del Pueblo en este importante momento de reflexión acerca de los desafíos que enfrenta el Estado colombiano para la atención de las víctimas de Trata de Personas.

El Defensor por razones de agenda pues no pudo concurrir, pero quiero empezar destacando que la Defensoría del Pueblo tiene un compromiso permanente con la representación de las víctimas de este delito, nosotros hemos trabajado en distintos frentes y ya voy a proceder a explicar cuáles son esos, con el propósito de coadyuvar al restablecimiento de los derechos, pero sobre todo, de trabajar fuertemente en la prevención de los hechos de este tipo de situaciones que afectan de manera tan grave a las víctimas, a las mujeres de manera particular y a sus familias, hoy en la conmemoración del Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer, pues también reafirma nuestro compromiso para trabajar sin demora en la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Yo quiero manifestarles que la Defensoría del Pueblo en el cumplimiento de su mandato, que es el de promover y divulgar los derechos humanos y en consecuencia de defender los derechos de

los ciudadanos, ha atendido, orientado, asesorado, entre el año 2020 y lo corrido del año 2021, 110 casos de Trata de Personas, en donde la finalidad más recurrente es la de la explotación sexual, pero también hemos atendido casos de matrimonio servil, mendicidad ajena, servidumbre doméstica y trabajos forzados, aunque en estos últimos cuatro casos con menores indicadores, la Defensoría ha estado insistiendo en gestión, finalidades de Trata que se presentan y en las que las autoridades están llamadas a reforzar las capacidades de detección, hemos atendido entonces les decía, 110 casos de víctimas de Trata y de ellas el 80% son mujeres, eso nos ha llevado a la reflexión como Defensoría del Pueblo de la necesidad de incorporar el enfoque de género en todos los procesos administrativos o judiciales para el restablecimiento de los derechos de las víctimas, hemos insistido de manera recurrente en esta necesidad y la defensoría ha generado espacios de formación y de capacitación con el propósito de garantizar este enfoque en todas las medidas de atención.

Quiero manifestarles en esta breve presentación tres aspectos importantes del trabajo de la Defensoría; en primer lugar, nuestras acciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de la formación y la capacitación a funcionarios de la Defensoría del Pueblo y también de otras entidades, no solo a nivel nacional y también del nivel territorial; en segundo lugar, el seguimiento al restablecimiento de los derechos de las víctimas que hemos conocido en cumplimiento de nuestros mandatos, y en tercer lugar, de la articulación que la Defensoría del pueblo tiene y mantiene con organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la defensa o la representación de las mujeres víctimas de este tipo de fenómenos.

En relación con lo primero, que es fortalecimiento de las capacidades, quiero manifestarles que es una de las acciones de mayor incidencia a nivel nacional que realiza la Defensoría del pueblo, y en ello nosotros contamos con el valioso aporte de socios como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como Abogados sin Fronteras, de proyectos como pro-Defensoras que se desarrollan en alianza con la embajada de Noruega y con ONU Mujeres, con la Aecid, en esta medida nosotros realizamos espacios de sensibilización a funcionarios públicos de todos los niveles, dirigidos a que estos cuenten con más y mejores capacidades para la adopción de planes y protocolos que permitan una atención con enfoque de género y, sobre todo, fortalecer las capacidades de prevención.

En esta materia, relacionada con el fortalecimiento de las capacidades, yo quisiera destacar que la Defensoría del pueblo presentó este año un informe defensorial, el primero que aborda esta materia y que se denomina panorama sobre medidas de asistencia a víctimas de Trata de Personas, en este informe la Defensoría hace importantes recomendaciones a las entidades del nivel nacional que integran el Comité interinstitucional de lucha contra la Trata de

Personas, y también a las entidades territoriales que tienen un mandato muy importante en esta materia. Respetada Presidenta, a mí me gustaría poner a disposición de la Presidencia de esta Comisión dicho informe para que, a través tuyo, sea ampliamente conocido en el Congreso de la República.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Buena doctora Gissela Vanessa Arias González, me interesa mucho que nuestros equipos de trabajo tengan este informe, pero me gustaría posteriormente cuando el tiempo a todas nos los permita, que hagamos un zoom con nuestras UTL de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, con la doctora María Cristina Rosado, con el propósito de que ustedes nos puedan ampliar la información y podamos conocer en detalle el informe, al cual usted hace referencia.

Buena, doctora Ana Paola Agudelo García, la Senadora Ana Paola Agudelo García nos está pidiendo la posibilidad de intervenir, hola senadora, muy buenos días, encantada que nos acompañe.

Intervención de la honorable Senadora, Ana Paola Agudelo García:

Presidenta buenos días, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez concede el uso de la palabra a la honorable Senadora, Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias Presidenta, pedirle excusas porque he tenido unos problemas hoy de conexión y agradecerle inmensamente por darme el paso en este momento, he podido escuchar el debate, desafortunadamente no de corrido por el problema de conexión, pero sí quiero decir que es un tema muy importante y yo creo que es uno de los temas que más nos deben preocupar en el marco de estos debates que viene haciendo la Comisión Legal para la Equidad de la de la Mujer, hemos hecho un trabajo maravilloso a lo largo de este año, en este sentido y en esto también quisiera decir, señora Presidenta, y me preocupa que no estén todas las entidades que corresponden al tema.

En mi caso particular yo quiero hablar teniendo en cuenta las estadísticas de Naciones Unidas, en la dirección que trabaja contra el delito y las drogas, que hay cerca de 50 mil víctimas, que son víctimas de la Trata de Personas a nivel mundial, la gran mayoría de ellas mujeres, claro que también encontramos hombres y niños pero hay una particularidad en el caso de las mujeres, la mayoría de los casos se dan por explotación sexual y sabemos que esto es un problema transnacional en el que Colombia, sin duda alguna, ha hecho grandes esfuerzos, desde la Defensoría creo que nos decían que llevamos cerca de 100 denuncias y que se viene haciendo un trabajo articulado, pero me parece fundamental la presencia de la Cancillería.

También en este debate y precisamente por ser un delito transnacional y en este sentido, señora Presidenta, yo quisiera dejar en la Comisión consignado algo que ya tenemos, y es una petición para que hagamos un trabajo en conjunto las mujeres del Congreso y es que precisamente en lo que hoy ya es ley de la República, sancionada por el Presidente, de la cual soy autora, que es el Proyecto de Política Integral Migratoria, logramos recoger precisamente este tema de Trata de Personas, específicamente dice así, se trabajarán y se abordarán los temas de prevención, asistencia y atención de las personas frente al delito de Trata de Personas, investigación y judicialización y el fortalecimiento de mecanismos de coordinación transnacional y cooperación, por eso ahí es fundamental que trabajemos con los países de frontera, también para investigar y castigar debidamente estos delitos.

Pero adicional a ello, señora Presidenta, también es importante decir y decirles a quienes nos acompañan en esta audiencia, que yo traía un proyecto de ley en el año 2014, que era un Protocolo de Atención a la Mujer Migrante, porque estas mujeres en esta condición de Trata de Personas, cuando es un delito transnacional, también tienen la condición de migrantes, este proyecto desafortunadamente en su momento, no tuvimos acogida en el Congreso para que fuera ley de la República, pero gracias a Dios y a la sensibilidad que hemos hecho en el trabajo con las mujeres el partido MIRA, logré consignarlo como una propuesta dentro de ese proyecto de Política Integral Migratoria y allí lo que buscamos es crear un Protocolo de Atención para las Mujeres Migrantes.

Que debe ir acompañado de los servicios de los consulados para que el consulado pueda de la mano trabajar, darles a conocer la oferta que hay en los países de acogida y también cuál es el proceso para el retorno al país, porque cuando ellas retornan en una condición de Trata de Personas, que las han explotado sexualmente o que las han de alguna manera podemos decir, que las encierran en una casa a trabajos forzosos o a trabajo sexuales, entonces ellas vienen en una condición muy sensible y muy especial, necesitamos que los consulados vengán acondicionados a sus espacios físicos, pero sobre todo que su personal también esté capacitado con la sensibilidad que requiere el caso para asesorarlas y para apoyarlas en su proceso de retorno al país, si es lo que ellas así consideran.

Adicional a todo el acompañamiento judicial que hay que hacerles para retornar y para su nueva vida aquí en el país, cuando deciden regresar, cuando deciden retornar y en este sentido Presidenta, llamo la atención para que desde la Comisión le pidamos a las entidades que, por favor, nos acompañen en estos debates tan importantes para que nos cuenten los avances, pero sobre todo hoy quisiera pedir especialmente que trabajemos en conjunto para la reglamentación de esta ley, ya es una ley de la República, ya existe, hay programas, por supuesto, no lo vamos a desconocer pero necesitamos que la

reglamentación de la ley conozca la realidad, que es la que nosotros las congresistas transmitimos por ser las voceras de los ciudadanos y por conocer esa realidad en territorio, para que sea una reglamentación coordinada y que realmente solucione estas situaciones. Presidenta, muchas gracias, dejo hasta ahí mi intervención pues para poder también dar paso a las otras entidades, muchas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Bueno, muchísimas gracias Senadora Ana Paola Agudelo, claro que sí, claro que le pido, de manera especial, a María Cristina Rosado, que nos haga llegar la ley de la doctora Ana Paola Agudelo, por favor, para que unidas a la Comisión de la Equidad de Género, doctora María Cristina, podamos hacer el acompañamiento debido al Gobierno nacional y nosotros buscar, desde la Comisión, la reglamentación de esta normatividad, por favor.

La Secretaria ad hoc:

Sí, señora Presidenta.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Para que quede en esta acta en el día de hoy, bueno María Cristina, sé que hay dos personas con imposibilidad en la conexión, me puedes decir en el orden quién sigue.

La Secretaria ad hoc:

Doctora, están conectados en este momento en plataforma la doctora Marta Lucía Ospina del Instituto Nacional de Salud; el doctor Alejandro Cepeda del Ministerio de Protección Social; y la doctora Mónica Rosero de la Procuraduría General de la Nación, quién está en calidad de observadora, según la comunicación de la señora, enviada por la señora Procuradora.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Por favor, María Cristina, te comunicas con la Fiscalía, por favor, ellos tenían una disposición importante de participar, comunícate para mirar si finalmente lograron conectarse y el doctor Alejandro y posteriormente la doctora Martha Ospina, te ruego el favor nos comuniquemos con la Fiscalía, con el delegado que nos habían dejado para esta instancia, doctor Alejandro.

La Secretaria ad hoc:

Sí señora.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Bienvenido doctor Alejandro, Ministerio de Salud, doctor Alejandro.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez concede el uso de la palabra a la delegada del Ministerio de Salud y Protección Social, la doctora Andrea Uzaga.

Buenos días honorables senadoras y representantes, soy Andrea Uzaga de Agenda legislativa del Ministerio de Salud y Protección Social, les agradecemos enormemente la invitación que nos hicieron al debate de control político, que es de gran importancia para todas las carteras del Gobierno, les pido excusas, el doctor Alejandro se encuentra en este momento ocupado, no poder atender en este instante, pero no sé, si es posible que nos permitan que intervengan otras personas para que él pueda conectarse y hacer su presentación en debida forma.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Bueno, entonces en unos minutos; doctora Martha Ospina Martínez, doctora Martha.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Marta Lucía Ospina Martínez.

Buenos días doctora Norma, buenos días.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Buenos días doctora Martha Lucia Ospina ¿Cómo está?, gracias por estar acompañándonos, a pesar de las múltiples ocupaciones del cuarto pico, sé que usted está atenta, sé que le está haciendo el acompañamiento a todos los colombianos, brindándonos garantías, muchísimas gracias por eso nuevamente doctora Martha Lucia Ospina Martínez, ¿Desde el instituto ustedes han tenido algún seguimiento, algún acompañamiento a este flagelo de la Trata de Personas?

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Marta Lucía Ospina Martínez.

Bueno, esta es una muy buena oportunidad para para hablar del tema, definitivamente creo que para todos es clarísimo que este es un problema sumamente grave y en crecimiento, del cual somos mucho más, quiero hacer claridad porque sucede en todo el mundo, incluso en países desarrollados con personas de países desarrollados y así claramente lo evidencian las estadísticas mundiales, pero son mucho más vulnerables obviamente, no tengo que explicar por qué, en los países en vía de desarrollo, Colombia tiene, como bien lo ha expuesto el Ministerio del Interior, una respuesta y un mecanismo de respuesta claramente identificado y es el grupo de respuesta, no, el Grupo de lucha

contra la Trata de Personas que lidera el Ministerio del Interior y el cual se articula con los organismos del Estado encargados de combatir delitos.

Porque estamos hablando que esto es un delito desde el punto de vista de salud, el Ministerio de Salud nos hablará qué hace o cómo lidera, qué tiene que ver con la atención de personas, y nosotros, como les informamos en nuestra comunicación, nos dedicamos y bien lo sabe el país, a otros asuntos relacionados con eventos de interés en salud pública, es decir, potencialmente epidémicos y que tengan la capacidad de tener una propagación importante en el territorio nacional, incluso no siendo transmisibles como las enfermedades crónicas, no transmisibles, sin embargo, dada la fecha en la que nos encontramos no tiene que ver con Trata de Personas, porque como sabemos existe el Observatorio nacional de Trata en el Ministerio del Interior, existe esa información valiosa y además muy interesante también, yo he aprendido mucho viéndolos y oyéndolos hoy, voy a complementar con la información de violencia de género que me parece fundamental y que hoy debemos recordar, no me demoro mucho, pero me parece importante que la recordemos.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Doctora Martha Lucia Ospina, tómese todo el tiempo, hoy es el día dedicado a las mujeres.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Marta Lucía Ospina Martínez.

Bueno, entonces voy a mirar acá estos datos, tengo una presentación, pero ya se las envío para que les quede en la Comisión, pero voy sobre todo a mirar los datos en este momento.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Pero también la puede compartir doctora Martha Lucia Ospina Martínez.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Marta Lucía Ospina Martínez.

No, no la puedo compartir, ya miré y no tengo como ese mecanismo de compartirla desde aquí, bueno, la violencia de género e intrafamiliar, en el período epidemiológico 9 en este año 2021, estamos hablando de 74.528 casos sospechosos, cómo se comporta este evento, este evento ha tenido y ya lo habíamos hablado en otra reunión, recuerdo doctor Norma Hurtado Sánchez, un incremento notorio durante la pandemia en relación con el confinamiento y el mundo, reporta múltiples incrementos, estamos hablando de incremento casi del 4% del observado en el año anterior, estamos hablando de departamentos

con un notable incremento y, sobre todo, teniendo en cuenta que estamos hablando del mismo periodo para el año pasado, no ha terminado aún el año y aun así el incremento ya es notorio.

La violencia física estamos hablando de 34 mil, perdón, de 38.452 casos, el 51,6% de las violencias notificadas, porque como bien lo decía la Defensoría, pues hablando de Trata, pero eso sucede en todo el tipo de violencia, el sub-registro, las sub-notificaciones, son uno de los principales problemas precisamente en la violencia sexual estamos hablando de 17.265 casos, el 23% la negligencia y el abandono 12.500 casos y la violencia psicológica, que es la menos notificada y la menos reconocida, la violencia psicológica es el 8, 6%, y de la violencia psicológica sí que tenemos que hablar y ojalá más adelante conversemos sobre eso en otro momento, pero esa psicológica es poco reconocida aún con las víctimas, por las propias víctimas, las víctimas no saben que el que la descalifiquen permanentemente, que el que hagan sentir a una mujer, por ejemplo, que no es suficiente nunca lo que hace, que no es suficientemente buena, suficientemente esforzada, ese tipo de cosas, que son la violencia psicológica no son reconocidas, porque lamentablemente están pasando desapercibidas o empacadas con la misma crianza.

Por eso el tema de la crianza y de los nuevos conceptos de masculinidad y feminidad, para el reconocimiento digamos de este tipo de tratos que no son justos, ni correctos, pues es uno de los temas más importantes y de los que se habla hoy en día en el mundo, de toda la violencia que les acabo de hablar, violencia intrafamiliar, violencia contra las personas.

Las mujeres tienen un 77, 9% la gran mayoría, aunque no las únicas, por supuesto, son mujeres, y el grupo más afectado es el de 29 a 59 años, o al menos el que más reporta, porque si bien la primera infancia, menores de cinco años son muy afectados, con el 15, 7%, los niños de 6 a 11 y de 12,5 y los adolescentes de 15,3 pues son los que menos acceso tienen solos a llegar a tener una posible denuncia, siempre lo hacen a través menores, los adolescentes, pero lo hacen a través de un adulto, el adulto mayor también es bastante silencioso 4,5%, y sabemos que esto es un fenómeno bastante oculto, hay algo importante que quiero resaltar, ¿Quién es el agresor? quién es el, digamos, ¿Cuál es la relación que tiene con el agresor? entonces en la violencia física depende mucho de quién estamos hablando cuando si es un niño, y me refiero si es un niño, el agresor es un familiar en el 81% de los casos, si estamos hablando de violencia psicológica, el agresor es un familiar en el 90% de los casos, si estamos hablando de violencia sexual, el agresor es familiar en el 45% de los casos, que también es grave, por supuesto, pero quiero hacer notar que tenemos ya la mayoría de los agresores fuera del núcleo familiar en la violencia sexual, sin embargo, lamentablemente en esa violencia física, psicológica, por negligencia

toda esa está más relacionada y ocurre allá en secreto y en la Intimidad del núcleo familiar.

Para terminar y voy a mandarles ya esta presentación a la Comisión, el comportamiento o la atención que reciben, estoy hablando obviamente solo desde el punto de vista de servicios de salud, uno pensaría que en violencia sexual las personas reciben profilaxis para VIH, profilaxis para Hepatitis B y otros tipos de profilaxis, sin embargo, los registros eso sí en servicios de salud y se puede detectar en los registros RIF, pues solamente la mitad de las personas, y estoy hablando más o menos del 44% reciben una profilaxis para cosas que son probables como una transmisión de VIH, una transmisión de enfermedades de transmisión sexual incluyendo, perdón, la anticoncepción de emergencia, que solamente la recibieron el 38% de las mujeres agredidas, que acudieron y fueron vistas en un servicio de salud, la atención en salud mental, en violencia sexual el 72% recibieron esa atención en salud mental, sin embargo, no así en violencia física solo el 48%, en violencia psicológica el 60%, en negligencia o abandono el 27%, se remitieron a otras instancias de protección el 60%, y fueron informadas las autoridades policivas y para iniciar un proceso judicial solo en el 64% de los casos que llegaron a los servicios de salud.

Esa es pues una foto complementaria, apreciada doctora Norma Hurtado Sánchez, que nos muestra la situación de otros tipos de violencias, por supuesto, no estamos hablando en este caso de Trata de Personas, pero si no recuerda, como decía la Senadora Aida Avella, que esto es un fenómeno global tanto de ese tipo de esclavitud, que es la Trata, como este fenómeno de la violencia intrafamiliar, que es creciente en Colombia lamentablemente. Muchísimas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Gracias doctora Martha Lucia Ospina, quisiera, quién está manejando la pantalla, quisiera que nos, no sé si es un computador, pero que nos colocaran solo la diapositiva de comportamiento variable de interés, es que la pantalla...

Intervención de la delegada del Instituto Nacional de Salud, doctora Marta Lucía Ospina Martínez:

Se ve como completa sí, no.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Se ve completa, no sé qué pasó, me ayudan con eso, así grande exactamente que movieron, sigamos, la siguiente, por favor, la siguiente, ahí no. La siguiente.

Intervención de la delegada del Instituto Nacional de Salud, doctora Marta Lucía Ospina Martínez:

En esa es que vemos, el tipo de agresor. La siguiente.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Aquí, esta misma gráfica.

Intervención de la delegada del Instituto Nacional de Salud, doctora Marta Lucía Ospina Martínez:

Lo que les estaba comentando, el tipo de atención.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Martha Ospina, yo quisiera invitar a las congresistas aprovechando tu experticia, aprovechando esa capacidad que tiene tu instituto de hacer análisis de todos estos cuadros, proporción de atenciones en salud realizadas hasta la notificación de los casos al Sivigila por segmento, tipo de violencia Colombia, periodo epidemiológico, Martha cuando tú nos cuentas, centrémonos en el tema de Trata de Personas, puntualmente explotación sexual, cuando estás mujeres no son atendidas en estas profilaxis, quiero que le cuentas al país Martha la profilaxis del VIH de la hepatitis B y otras profilaxis, quiero que nos cuentas las consecuencias de esta situación Martha Ospina, si tú nos pudieses compartir ese conocimiento Martha Ospina.

La Presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Nacional de Salud, doctora Marta Lucía Ospina Martínez:

Las personas que reciben o que son víctimas de una agresión sexual están mucho más expuestas a tener una enfermedad de transmisión sexual, obviamente, porque pues no es algo que de manera voluntaria se haga y, por lo tanto, la posibilidad del autocuidado, pues es ninguna.

Entonces es necesario, y la ruta de atención a las violencias sexuales que existe en Colombia desde hace muchos años, así lo contempla, es necesario que estas personas tengan una atención que permita que ellas, digamos, mitigar el riesgo que tienen también, por supuesto, atenderlas desde el punto de vista psicológico y físico, porque muchas tiene también lesiones y daños físicos y también iniciar la ruta para la judicialización y la investigación del caso, por supuesto, entonces ahí resaltamos en rojo en esta diapositiva eso de las profilaxis, porque como nosotros decimos, esto es lo mínimo que uno puede hacer por una víctima, es lo mínimo que un servicio de salud debe hacer y es que si yo doy una serie, un conjugado de medicamentos que ya existen, de manera preventiva, tiene mucha menos probabilidad una probabilidad, bastante baja inferior al 1% de sí tenía VIH el agresor o los múltiples agresores, digamos a los que la persona se ve sometida, pues darles profilaxis, así una vez encuentran la víctima, digamos, una vez la víctima ya puede acceder a un servicio de salud, la persona tiene menos posibilidad en el futuro de desarrollar un VIH o desarrollar una Hepatitis B, esas enfermedades de transmisión

sexual y también hay que tomarle muestras y darle tratamiento para otras enfermedades de transmisión sexual que probablemente tenga, estamos hablando de sífilis, de blenorragia, de otro tipo de infecciones también comunes, herpes, otro tipo de transmisión sexual, algunas no podrán ser evitadas, pero muchas con esta profilaxis podrán disminuir su riesgo.

Entonces qué esperaría uno, en está gráfica esperaría ver 100%, esperaría ver 100% porque esos medicamentos que están ahí implicados están cubiertos por el plan de beneficios, además son medicamentos de urgencias, o sea, no tenerlos en un servicio de urgencias, no tenerlo disponible y no hacerlos, es tan grave como que a uno no le suministren suero antiofidico cuando lo mordió la serpiente, es lo mismo.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Lo último, Martha Lucia, yo entiendo todos estos informes de salud mental, que tú sabes que a mí me interesa muchísimo el tema de salud mental de las mujeres, este 38% de anticoncepción de emergencia, nos quiere decir, ¿Qué nos quiere decir?, que de estas mujeres que han sido violentadas y explotadas sexualmente, hay un posible embarazo, hay un posible embarazo y solamente ese 38.5% son atendidas con la anticoncepción del día después, algo así.

Intervención de la delegada del Instituto Nacional de Salud, doctora Marta Lucía Ospina Martínez:

No, no sabemos si hay un posible embarazo, pero cuando es mujer la víctima de violencia sexual, debe tener dentro de ese paquete de atención de emergencia, la anticoncepción de emergencia, precisamente para que no haya, no exista ni siquiera la posibilidad de un posible embarazo desencadenado por esa agresión que sería además un problema adicional, por la situación de agresión.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Un compromiso grande del Sistema de Salud colombiano con estas mujeres; doctora Martha Ospina, muchas gracias.

Doctora Gheidy Gallo Santos como delegada de la Vicepresidencia de la República y Alta Consejera para la Equidad de la Mujer, sé que está en varias reuniones al tiempo; doctora Gheidy Gallo Santos, gracias por el acompañamiento, son cinco minutos para tener la exposición desde la Alta Consejería.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, concede el uso de la palabra a la Delegada de la Vicepresidencia de la República y Consejera para la Equidad de la Mujer, doctora Gheidy Gallo Santos:

Representante Norma Hurtado Sánchez, muchísimas gracias.

Muy buenos días, un especial saludo para ti, para la Representante Mónica Valencia, agradecerles mucho por citar a este debate de control político tan importante, precisamente hoy en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ya están en este momento proyectando la presentación, pero vamos a ir avanzando también.

Un saludo especial para la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, lo primero, representante, que quisiera destacar es la aproximación que hemos tenido desde el Gobierno nacional y desde las diferentes entidades del Estado, de entender la Trata de Personas como un delito transnacional, con todas las implicaciones que esto tiene, un delito transnacional que de acuerdo a lo que nos indicaba la Policía es el tercero en gravedad a nivel...

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

¿María Cristina?

La Secretaria ad hoc:

Aquí estamos doctora, pero la doctora Gheidy Gallo tiene problemas de conexión, doctora Norma Hurtado Sánchez, hemos estado intentando comunicarnos con la Fiscalía General de la Nación, mientras llega la doctora Gheidy Gallo.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Venga, cómo así.

La Secretaria ad hoc:

Hemos estado intentando conectarnos con la Fiscalía General de la Nación y no ha sido posible que nos responda.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Tranquila doctora Gheidy Gallo, que entendemos que usted está en varias reuniones.

La Secretaria ad hoc:

La estamos escuchando doctora Gheidy Gallo.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Ya, doctora Gheidy Gallo, la escuchamos perfectamente.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, concede el uso de la palabra a la Delegada de la Vicepresidencia de la República y Consejera para la Equidad de la Mujer, doctora Gheidy Gallo Santos:

Listo, y representantes también pediría el favor, si nos habilitan, por favor, para poder presentar el slide.

Vale, muchísimas gracias. Quisiera empezar diciendo que la Trata de Personas debe ser entendido como un delito transnacional y eso es lo que ha consolidado, o eso es lo que estructura la estrategia que hemos implementado como Gobierno y como Estado, para prevenir este delito que lo entendemos como un delito fundamentalmente de género y que afecta a las, decía que de acuerdo a las cifras de la Policía Nacional este delito es el tercero en gravedad a nivel internacional, después del narcotráfico y el tráfico ilegal de armas, y lo que yo quisiera destacar acá, pues es el rol primero que tenemos como Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, reitero, entendiendo la Trata de Personas como uno de los temas que debe abordarse dentro de nuestra estrategia de mujeres libres de violencias, y también la aproximación que haya hecho la Cancillería desde la política exterior con todas las embajadas y con todos los consulados, mientras me van proyectando la presentación voy a iniciar entonces con las acciones que estamos liderando desde la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer que fundamentalmente tiene que ver con lo siguiente.

En primer lugar, como lo mencionaba la Ministra del Interior que es la entidad articuladora y la entidad competente de toda esta estrategia en el ámbito nacional, nosotros integramos esa incógnita interinstitucional constante, lucha contra la Trata, esto es muy importante porque efectivamente ahí es donde se garantiza que el enfoque de género, que esta perspectiva y esta mirada desde las mujeres y desde las jóvenes pues sea transversal a la implementación de la política y de las acciones que se llevan a cabo. Segundo, como siempre lo hemos mencionado en esta Comisión, para nosotras es fundamental el trabajo con los gobiernos regionales, avancemos por favor en el slide, y por esa razón desde esta Consejería como parte de nuestra estrategia mujeres libres de violencias y libres de miedos, prestamos asistencia técnica a las 32 Secretarías de la mujer o los referentes de género a nivel departamental, para las diferentes acciones que tienen que ver con la prevención y con las acciones estratégicas para, pues, hacerle frente a este flagelo, que nos afecta.

En tercer lugar, muy importante como ya se mencionaba, la campaña de sensibilización y en medios de comunicación cero complicidad con la Trata, una campaña que lidera el Ministerio del Interior y que nosotros también acompañamos y que llevamos a los gobiernos regionales, y precisamente en ese enfoque territorial estamos trabajando de la mano en una campaña de prevención de Tratas, para hacer mucho más explícito el enfoque de género en las principales regiones donde se ha identificado, pues, que sucede mayoritariamente este delito.

Otra cosa que también es muy importante tiene que ver con el reciente protocolo para identificar y restablecer los derechos de las víctimas de Trata de Personas en el contexto migratorio, en este momento esta Consejería está adelantando una asistencia técnica para incorporar el enfoque de género de este protocolo, y que sea transversal esa mirada

de esas necesidades de las mujeres, y por último, también muy importante hacerle divulgación a esto, apreciadas congresistas, ustedes en territorio, estamos articulando la línea 155 a la línea gratuita nacional contra la Trata de Personas y lo mismo estamos haciendo uniendo esfuerzos entre el observatorio de Trata Personas que tiene el Ministerio del Interior, con el observatorio colombiano de las mujeres, para poder tener información mucho más detallada del modus operandi de este delito a nivel internacional.

Esos son las seis acciones estratégicas y ahora quisiera pasar a explicar lo que en este momento también se encuentra haciendo Cancillería, en este momento existe una estrategia en todas las embajadas y en todos los consulados y esto también es muy importante, llevar esta información a las mujeres que ustedes desde territorio nos puedan ayudar a visibilizar a llevar este mensaje, cualquier mujer que desafortunadamente sea víctima de este delito, encuentra en las diferentes embajadas y los consulados de Colombia un protocolo, una ruta de acción para poder salvaguardar sus derechos, esa ruta incluye la asistencia a la mujer o a la persona que es víctima de Trata, pero también el retorno a su país, existe un comité operativo en el marco del Comité operativo Anti-Trata, desde la Cancillería se reportan estos casos al Ministerio del Interior, muy importante la asistencia integral que se brinda por parte de este comité a las personas que son víctimas de Trata.

Y también quisiera destacar que la Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y Servicio al Ciudadano y los consulados, coordinan toda esta asistencia de posibles víctimas de Trata de Personas en el exterior y se están adelantando acciones como lo mencioné previamente, no solo por parte de las entidades del Gobierno, sino del Estado, acá la Fiscalía General de la Nación juega un rol absolutamente estratégico en todo este tema, así como el trabajo articulado con los gobiernos departamentales, porque acá quizá una de las acciones más importantes es poder sensibilizar a nuestras mujeres, que cuando reciben estas ofertas de trabajo o cuando reciben un sinnúmero de ofertas a través de las cuales estos delincuentes aprovechan la fragilidad y vulnerabilidad para poder cometer este delito, cómo garantizar esa información, cómo estar seguras de que no están cayendo en esta trampa, ese es el trabajo que adelantamos con las Secretarías de la mujer.

Representante Norma Hurtado Sánchez, yo con esto terminaría la intervención específicamente de Trata, pero quisiera pedirte un favor si ustedes, por supuesto, me lo permiten y la Mesa Directiva, y es que teniendo en cuenta, que hoy es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, yo quisiera tomarme otros cinco minutos más porque quisiera también aprovechar esta oportunidad para contarle a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y a todas las personas que nos están siguiendo, nuestra estrategia, Colombia nación mujeres libres de violencia, si me lo permiten.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Totalmente, querida doctora Gheidy Gallo, y también aclararle a la audiencia, a las compañeras congresistas, que la doctora Gheidy tiene tres delegaciones, tiene tres delegaciones en este momento, tiene delegación de Vicepresidencia, tiene delegación de Cancillería, por eso está hablando con tanta propiedad de este delito transnacional, por eso está hablando de la interacción con las otras instituciones y obviamente, alta Consejería para la equidad de la mujer, obviamente, en el Día de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, usted puede presentar esta estrategia de mujeres libres de violencia a nivel nacional doctora, bien pueda.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, concede el uso de la palabra a la delegada de la Vicepresidencia de la República y Consejera para la Equidad de la Mujer, doctora Gheidy Gallo Santos.

Representante, te agradezco inmensamente, yo lo primero que quisiera decir es que desde el Gobierno nacional, desde las entidades del Estado y de la sociedad, nos duele profundamente cada vez que una mujer es víctima de violencia porque, representante y congresistas, más allá de las cifras que, por supuesto, generan preocupación y tienen que generar una permanente acción para poder eliminar este flagelo que enfrenta la humanidad, una mujer que es agredida es una vida que se trunca, es una familia que se frustra, es una sociedad que sufre, porque ahí ya hay un rompimiento de esa esencia social, que debe ser la convivencia armónica.

En el recorrer, a lo largo y ancho, de este país hemos sentido el SOS de las mujeres, de la mayoría de las mujeres, y es un tema que hemos compartido con la Representante Norma Hurtado Sánchez, y con varias de ustedes. Como desafortunadamente la dependencia económica es uno de los principales perpetuadores de los ciclos de violencia en contra de las mujeres, por eso como introducción lo que quisiera decir es que, como parte de nuestra política de equidad de mujeres este Gobierno ha entendido que es esa autonomía económica lo que permite romper esos ciclos de violencias, más autonomía económica es menos violencias en contra de las mujeres, y por eso como ya he tenido oportunidad de expresarlo y les reitero el agradecimiento por convocar este tipo de debates de control político, es el eje de más mujeres en la economía, ha sido el ADN central de esta política de equidad de mujeres, para garantizarle a las mujeres esa autonomía económica, el efectivo ejercicio de todos sus derechos y una vida libre de violencias, articulado a ese eje central.

Tenemos entonces nuestra estrategia “Mujeres Libres de Violencias” que yo la quiero explicar muy sintéticamente en cinco puntos, y con una tesis principal, es una política de gobierno que se consolida como una política de Estado y que va a

tener continuidad más allá de este Gobierno, por lo que hemos establecido en las leyes y además también porque en este momento nos encontramos trabajando en un documento Conpes, Política de Equidad de Mujeres, que deja trazada la hoja de ruta de lo que los próximos dos gobiernos nacionales deben seguir trabajando en política de equidad de mujeres, sobre la base del legado que deja este Gobierno, para que en el 2030, cuando nos llamen a ese examen de los objetivos de desarrollo sostenible, Colombia sea el país, el líder indiscutible a nivel internacional en el ODS número cinco de equidad de género, y quiero aprovechar también para contarles que ayer y anteayer tuvimos la visita del Secretario General de Naciones Unidas y destacó cómo Colombia viene liderando esta política a favor de las mujeres, particularmente lo que estamos haciendo en más empoderamiento económico y en mujeres libres de violencias.

Primer aspecto entonces que quiero destacar, el fortalecimiento institucional del Presidente Iván Duque, en el pico más alto de Covid, cuando evidenciamos y lo hablamos tantas veces, este exacerbamiento de las violencias en contra de las mujeres, se organizó el primer Consejo de Seguridad Nacional para analizar qué era lo que estaba pasando y estas son las conclusiones, se emitió el Decreto 1760 que lo que hace es instituir ese mecanismo articulador, donde deben converger todas las entidades que tienen competencia en prevención y atención de violencia, ¿Cómo vamos hasta el momento?, y gracias al liderazgo del Ministerio de Salud de un trabajo en equipo con todo el Gobierno y con entidades del Estado, cerca del 78% de los municipios cuentan con mecanismo articulador y los 32 departamentos ¿Eso qué quiere decir?, que existen instancias institucionales de todas las entidades que tienen que estar conversando, analizando y sobre todo ejecutando políticas para la prevención y la atención de las violencias.

Otro tema, un gran dolor, agradecerles a ustedes que han sido las protagonistas y que hacen esto posible esa agenda legislativa con sello de mujer, hace un mes, un poco más de un mes el Presidente Iván Duque sancionó la ley que fortalece las comisarías de familia, y esta ley ya se encuentra en ejecución de la cooperación internacional, en este momento las 72 comisarías de familia de los municipios con mayores indicadores de violencia en Colombia, se están fortaleciendo para que puedan prestar un servicio eficaz a las mujeres que son víctimas de violencias.

Segundo, también tenemos un enfoque territorial, es desde los departamentos, es desde los municipios donde más efectividad puede haber en estas estrategias de prevención de atención de violencias, particularmente para nuestras mujeres rurales, que ha sido una de las principales causas, una de las principales banderas que hemos enarbolado en esta administración del Presidente Iván Duque, qué hicimos, llevarle la justicia a la puerta a las mujeres rurales a través de una iniciativa liderada por nuestra

Vicepresidenta, la doctora Martha Lucía Ramírez, que hemos denominado Inés. Inés llega a los hogares a tocar y llega con dos mensajes, primero, que ningún tipo de violencia se vale al interior de los hogares, y segundo, que si esa línea se cruza existe toda una fuente institucional para hacer frente a estos delitos.

Y yo acá quiero agradecer públicamente y de manera muy especial a la Policía colombiana, porque es con Policía carabinera, que es la Policía rural, que hemos liderado esta estrategia y debo decir también que es la Policía la principal entidad garante de los derechos de todas la población, pero particularmente de los derechos de las mujeres, este es un programa que ya llega a más de 18 departamentos y la idea es dejarlo institucionalizado, para que sea el Gobierno y el Estado llegando a atender esas necesidades de justicia de las mujeres rurales, y también quiero destacar, que gracias a esta política de equidad de mujeres, hoy los 32 planes de desarrollo departamentales cuentan con capítulos y con estrategias específicas para la prevención y la atención de violencias en sus departamentos.

Tercero, el enfoque sectorial, hemos identificado que hay ciertos sectores donde el fenómeno de violencia se profundiza en contra de las mujeres, por eso hemos expedido protocolos para prevenir esas violencias en el sector deporte, en el sector cultura, en la educación y en fuerza pública, y también quiero destacar otra iniciativa liderada por nuestra Vicepresidente, pregunta por Ángela, pregunta por Ángela tiene como propósito garantizar la seguridad de las mujeres cuando salen a disfrutar de la vida en un bar o un restaurante, es una estrategia que ya la llevamos implementando en cuatro, en cinco departamentos, y es una estrategia, que ha tenido mucha acogida, acá también quiero agradecer al sector privado, porque esto es sumando esfuerzos, un agradecimiento muy especial a Asobares, que desde el día uno se vinculó a esta estrategia para garantizar la seguridad de las mujeres en todos los lugares.

Cuarto, las tecnologías de la cuarta revolución industrial tenemos que usarlas mucho más estratégicamente al servicio de la equidad de las mujeres, particularmente para la prevención de violencias, de la mano del BID desarrollamos una herramienta que hemos denominado, EISA, quiere decir Espacios Laborales Sin Acoso sexual, que también es uno de los delitos que tiene ese sello de género porque mayoritariamente son las mujeres las víctimas de este delito, y qué hicimos, esta herramienta lo que diseñó fue un algoritmo, ese algoritmo hace un análisis de cómo está el ambiente en materia de acoso sexual, de acoso laboral sexual en una entidad, establece una hoja de ruta, un plan de trabajo anónimo, para efectivamente poder mitigar este delito, quiero destacar que la Presidencia de la República es pionera en implementar esta herramienta y lo están haciendo varias entidades, tanto del sector público como empresas del sector privado.

Y por último, Representante Norma Hurtado, esto tiene un tema transversal que está en la base que es capilar, que está en el ADN de toda esta problemática y es el tema cultural, tenemos que transformarlos sin imaginarios, y los estereotipos de cómo nos vemos las mujeres en la sociedad, y por eso lo que hemos hecho desde la Consejería es implementar la Escuela Nacional del Aprendizaje, el machismo que hoy ya llega a 20 departamentos y que se ha focalizado en formar a los operadores de estos mecanismos que les acabo de mencionar, el propósito de todo esto, lo reitero, es lograr que Colombia sea una nación de mujeres libres de violencia. Representante, muchísimas gracias, por este tiempo.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, interviene:

Bueno, doctora Gheidy Gallo, sé de las múltiples ocupaciones del día de hoy, de que va a quedar conectada virtualmente con su equipo de trabajo, escuchamos al Ministerio de Salud y llegamos a la conclusión, a las conclusiones de este día que es una conmemoración, pero es una conmemoración que nos llama a la reflexión, a la responsabilidad y al compromiso, tranquila doctora Gheidy Gallo, sé que usted está en múltiples reuniones, en tiempo real.

Seguimos con el Ministerio de Salud, tranquila doctora Gheidy Gallo, me quedo con su equipo de trabajo, que esté muy bien.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, concede el uso de la palabra al delegado del Ministerio de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Cepeda.

¿Cómo están? muy buenos días, honorables senadores y congresistas, Presidenta y coordinadora de esa tan importante estancia, de verdad, yo quiero resaltar, hola me escuchan. Ah perfecto, bueno, lo que les decía es, primero muy buenos días a la Presidenta, a los honorables senadoras y representantes y a la Secretaría de este espacio, precisamente agradecer la importancia de resaltar y de poner en el en el ojo del ciudadano esta situación, este flagelo contra los derechos humanos particularmente contra la dignidad de las personas, hombres y mujeres, que han sido víctimas de este flagelo.

Me excuso porque también estaba en otro tema en Valledupar, estoy llegando al aeropuerto, entonces estaba buscando un espacio más o menos apropiado para poder correr esta presentación, bueno, nosotros hemos preparado en función del cuestionario que se nos allegó, pues, es hablar de la caracterización de las víctimas, de las rutas y procedimientos, de las medidas que reglamentan y ejecutan desde el sector salud para brindar la atención y los procesos de rehabilitación a las víctimas de Trata, los protocolos y programas adaptados para disminuir el número de víctimas afectadas por este flagelo, la articulación y coordinación con los actores del sistema General de Seguridad Social para garantizar

la atención y la prestación de los servicios en salud, y las estadísticas frente al número de mujeres que culminan los respectivos procesos de atención que se garantizan en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Siguiente, por favor, respecto a la caracterización de las víctimas de Trata de Personas que han recibido atención en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, se resalta que la captura de información relacionada con las violencias y en particular con las violencias de género, se realiza a partir del auto-reporte de las víctimas al momento de la prestación de servicios en salud, la cual es generada por las IPS en el Sistema de Vigilancia de Salud Pública, (SIVIGILA) y violencias de género intrafamiliar a partir de la definición establecida en el protocolo de vigencia de salud pública, de las violencias de género y la violencia intrafamiliar en este caso nosotros, y a partir de este sistema de reporte identificamos que la Trata de Personas, que es todo acto por medio del cual las personas son comercializadas como objetos para satisfacer mercados de explotación sexual y laboral mediante la captación, el traslado, el recibir y acoger a la persona víctima, teniendo en cuenta el mismo periodo de tiempo entre el 1° de enero a 31 de diciembre del 2019 y 2020 de que tratan las personas en fines de explotación sexual y durante 2020, aquí estamos hablando de que en el 2019 e identificamos y accedieron a los procesos de atención en el Sistema General de Seguridad Social en Salud 28 casos y en el 2020, 25 casos.

El número de casos, nosotros identificamos que para el año 2019 y 2020 la discriminamos por sexo, aquí podemos ver que en la etapa de primera infancia identificamos un niño y una niña; en la etapa de la adolescencia o de la infancia, un niño y una niña; para el caso de la adolescencia identificamos siete mujeres en 2019 y 15 mujeres en 2020; para nuestra juventud identificamos 13 mujeres en 2019, tres hombres en 2019, cuatro mujeres en 2020 y para el caso de la adultez identificamos 3 mujeres en 2019 y 4 mujeres en 2020, esta es la distribución por números de departamentos. Aquí vemos que los departamentos con mayor número de personas identificadas víctimas de este flagelo están: Antioquia, Bogotá, Norte de Santander y enseguida está Valle del Cauca, la Guajira, Atlántico y Bolívar y así vemos que son muchos los departamentos que donde hemos identificado y donde hemos garantizado procesos de atención a las víctimas de este delito.

Siguiente. Respecto a las rutas, procedimientos, medidas reglamentarias que se ejecuta la Cartera para garantizar el cabal cumplimiento de la Ley 985 de 2005, especialmente frente a la lucha contra la Trata de Personas, pues, podemos identificar que desarrollamos acciones de prevención en explotación sexual en el marco del plan de intervenciones colectivas, en el ámbito escolar y comunitario, el fortalecimiento en desarrollo de capacidades de profesional del sector salud, para identificación de

las violencias en especial la explotación sexual y Trata de Personas, el fortalecimiento en desarrollo de capacidades para la identificación de efectos de explotación sexual y Trata de Personas, en consumo de sustancias psicoactivas, embarazos no deseados, VIH e infecciones de transmisión sexual y abortos inseguros.

Implementamos el Protocolo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual, adoptado mediante la Resolución 459 de 2012 el cual incluye procesos y procedimientos para los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y de aplicación a nivel nacional en las IPS y principalmente en sus servicios de urgencias y en el marco de la vigilancia en salud pública de las violencias de género y violencia intrafamiliar; se incluyó la identificación de la explotación sexual y la Trata de Personas en la prestación de los servicios en salud frente al fortalecimiento de los procesos que permiten el aseguramiento para las víctimas de Trata y explotación sexual, teniendo en cuenta que muchas no están aseguradas al sistema, se definieron o se han desarrollado las siguientes acciones, personas no afiliadas al Sistema General de Seguridad en Salud, según el artículo 236 de la Ley 955 de 2019, donde se define la cobertura universal del aseguramiento, la entidad territorial en coordinación con la DAPR realizarán su aseguramiento existe hoy a través del Decreto 064 de 2020, la afiliación de oficio, donde allí se garantiza que a través del Sistema de Afiliación Transaccional se defina el aseguramiento de manera inmediata en el marco de la prestación de los servicios.

Los costos. El artículo 236 de la Ley 1955 establece que los gastos en salud que se deriven de la atención a la población pobre, que no haya sufrido un proceso de aseguramiento definido en el presente artículo serán asumidos por las entidades territoriales, entonces, allí también se está garantizando las fuentes de financiación para el aseguramiento y la prestación de los servicios en salud, otro es que la persona migrante, en condición regular residente en Colombia, puede ser afiliada a uno de los dos regímenes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, dependiendo de su capacidad económica la persona migrante regular proveniente de Venezuela, que no tenga capacidad económica y que cuente con el Permiso especial de permanencia vigente, debe ser focalizado por listado censal, el cual le permite afiliarse al Régimen Subsidiado junto con sus hijos menores, con identificación válida y vigente la persona migrante regular que requiera servicios en salud puede ser afiliado o asegurado de oficio, como ya se determinó en el marco del decreto que acabaron las personas migrantes con permanencia regular en el territorio nacional o que no hayan cumplido con el deber constitucional y legal de regularizar su situación ante la autoridad migratoria colombiana y que no tengan un documento de identificación válido, no pueden afiliarse o ser afiliados al sistema.

No obstante, tienen derecho a recibir atención de urgencia en salud, toda entidad pública y privada

que preste servicio en salud, se encuentra en el deber de brindar dicha atención a cualquier persona independientemente de su capacidad de pago. Entonces como podemos ver, honorables senadoras y congresistas, entonces el sistema ha dispuesto una serie de mecanismos normativos que permiten garantizar la prestación de los servicios y el aseguramiento a las personas que son víctimas de este flagelo, qué protocolos y programas adoptamos para disminuir el número de víctimas con afectaciones en su salud mental, luego de ser víctimas de Trata de Personas, aquí es muy importante también referir que nosotros hacemos parte del Comité de Trata de Personas, donde ya las diferentes entidades que han participado, entidades del Gobierno que han participado y han hecho referencia, estamos haciendo un trabajo en función de poder formalizar y robustecer este protocolo, que estamos trabajando conjuntamente precisamente para articular todos los sectores y generar todas las sinergias que nos permitan garantizar un proceso de atención integral e integrada.

Frente a los protocolos y programas en salud mental la víctima de Trata, el Ministerio estableció que deben ser garantizados por parte de las EPS, estos procesos se encuentran financiados con la Unidad de Pago por Capitación, esto está definido en el marco de la Resolución 2481 de 2020, en su anexo, listado de procedimientos a cargo de UPC, donde se establece la financiación de las consultas en salud mental, por parte de los profesionales autorizados para su ejercicio en el país, como es el caso de los profesionales de psicología y psiquiatría, la Resolución 2481 de 2020, perdón, también establece una atención preferente para las mujeres víctimas de violencia, esto es el doble número de psicoterapias ambulatorias y el doble tiempo de estancia en la fase aguda de la enfermedad respecto a lo establecido en los artículos que definen dichas prestaciones para la población en general, artículo 62 y 64 de la citada resolución y los artículos 63 y 65 disponen la psicoterapia ambulatoria para mujeres víctimas de violencias, con cargo a los recursos de Unidad de Pago por Capitación (UPC) se financia la psicoterapia ambulatoria para las mujeres víctimas de violencia física, sexual y psicológica, cuando ello sea pertinente a criterio del profesional tratante, en sustitución de lo dispuesto en el artículo 62 y el artículo 65, que establecen atención con internación en salud.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Alejandro se te apagó el micrófono.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, concede el uso de la palabra al delegado del Ministerio de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Cepeda.

Ahí sí, ya lo volví a prender, voy a repetir la diapositiva 15, la Resolución 2481 de 2020 también

establece una atención preferente para las mujeres víctimas de violencia, esto es el doble de número de psicoterapias ambulatorias y el doble de tiempo de estancia en la fase aguda de la enfermedad, respecto a lo establecido en los artículos que definen dichas prestaciones, para la población general, el artículo 63, dice que la psicoterapia ambulatoria para mujeres víctimas de violencia, con cargo a los recursos de Unidad de Pago por Capitación (UPC), se financia la psicoterapia ambulatoria para las mujeres víctimas de violencia física sexual y psicológica, cuando ello sea pertinente a criterio del profesional tratante, el artículo 65 habla de la atención con internación en salud mental para mujeres víctimas de violencia con cargo a los servicios de UPC, se financia la atención con internación para las mujeres víctimas de violencia física, sexual o psicológica, cuando ello sea pertinente a criterio del médico tratante o en institución de lo dispuesto en el artículo 64. Gracias.

Actualmente la IPS implementa el contenido del protocolo de atención integral para víctimas de violencia sexual, el cual describe a través de los 15 pasos, los lineamientos a seguir para la atención de las víctimas de violencia sexual por el personal del sector salud a cargo, con los siguientes tópicos de acción: 1) La preparación de la comunidad para acceder a los servicios; 2) La verificación y mantenimiento de las condiciones mínimas necesarias para brindar la atención; 3) La recepción inmediata a la víctima de violencia sexual, en el servicio de urgencias médicas; 4) Valoración clínica inicial de la víctima; 5) La toma de pruebas diagnósticas necesarias para explorar el estado de salud de las personas víctimas, las prosifilias sindrómica de infección de transmisión sexual, las pruebas para el VIH, los anticonceptivos de emergencia, excepto la interrupción voluntaria del embarazo, la intervención terapéutica inicial especializada en salud mental para víctima durante la primera consulta, los seguimientos clínicos requeridos, la derivación hacia otros profesionales de la salud, la derivación hacia otros sectores involucrados, los procedimientos de vigencia en salud pública a la violencia sexual, los seguimientos rutinarios que requieren las víctimas de violencia sexual y el adecuado cierre de espacios son muy importantes.

Es de señalar, que uno de los principales principios éticos es que la base de protecciones, es que se deben garantizar los 15 pasos en el reconocimiento de que la autonomía de las víctimas es prevalente, ante las recomendaciones médicas que sean ofrecidas durante cualquier indicación, proceso, procedimiento incluido en la atención integral a las víctimas de violación, respecto a la articulación y coordinación con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud para la disminución y la atención a las víctimas de este flagelo, se contempla que en el Decreto 1710, si quieres, es la siguiente diapositiva 19, gracias, sí, con el Decreto 1710 de 2020, “*por el cual se adoptan los mecanismos para articular, articulador para el abordaje integral de las violencias*” por razones de sexo y género de las

mujeres, niñas, niños, y adolescentes, desarrollar lo previsto en las Leyes 679/8, 985, 1146, 1257, 1336, 1542, 1639, 1719, 1761, como uno de los pactos por la equidad, en términos de la Ley 1955 de 2019 y que redundará en la atención integral, la protección y el acceso a la justicia de las víctimas, en particular de las mujeres, niñas, niños, adolescentes y prevención de todas las formas de violencia en estos grupos poblacionales en riesgo.

En coherencia con ello, el mecanismo articulador del orden territorial debe trabajar en forma coordinada y articulada con respecto al Comité territorial de lucha de Trata de Personas, con el propósito de concretar acciones en el territorio mediante las asistencias técnicas, el Ministerio brindó en el año 2019, se ha venido implementando dicho decreto, que ha venido acompañando a las entidades territoriales, para que en su territorio con los municipios se conforme dicho espacio intersectorial técnico, con el cual se busca identificar, de acuerdo con la respuesta institucional, las sesiones de promoción, prevención, atención y acceso a la justicia, de la gestión, del conocimiento, para mitigar este flagelo que atenta contra la dignidad humana.

Estadísticas. Sobre el número, esto es en relación a la otra pregunta, diapositiva 20, por favor, las estadísticas sobre el número de mujeres que con el programa de atención respectiva, pudiéndose considerar las rehabilitadas, entonces, allí lo que nosotros podemos referir es que dado a la organización o a la estructura del Sistema General de Seguridad Social en Salud, las prestaciones de servicios en salud a las que acceden las víctimas, son las que están dispuestas en la Resolución 2481 de 2020 ya mencionada, la cual tiene por objetivo actualizar integralmente los servicios y tecnologías de salud financiadas con costo a la Unidad de Pago por Capitación (UPC), que deberán ser garantizados por las EPS, las personas aseguradas al sistema en el territorio nacional y con las condiciones de calidad establecidas en la normatividad, están los servicios y tecnología, están estructurados sobre una concepción de salud integral que incluye la promoción de la salud, la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación, apelación de la enfermedad y se constituye en un mecanismo de protección del derecho fundamental a la salud, para que las EPS garanticen el acceso a dichos servicios y tecnologías.

Siguiente. El proceso de atención individual en salud está directamente relacionado con las afectaciones en salud física y mental, producidas en las víctimas de violencia sexual y Trata de Personas, en el marco del evento violencia o de la explotación a la cual fue sometida, la prescripción de la atención depende al criterio y valoración del profesional en salud y, en esa perspectiva, el Ministerio por medio del Sistema de Vigilancia de Salud Pública, registro individual de prestación de servicios, solamente tiene acceso a los servicios que accedió la persona víctima de este flagelo y, por consiguiente, pues no puede, no tiene un sistema que le permite dar cuenta

del número de veces o de los procesos en función de la rehabilitación que la persona requiere, por las acciones o por las afectaciones a la salud mental o física que hayan vivido las personas de este flagelo, eso es todo.

Muchísimas gracias, honorables senadoras y congresistas, señora Presidenta, muchas gracias, un saludo muy especial del señor Ministro Fernando Ruiz y para nosotros es muy importante haber desarrollado este espacio, porque precisamente nos permiten visibilizar y actuar de manera coordinada contra este flagelo.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Alejandro muchas gracias, yo sé que está en un aeropuerto, le pido no desconectarse, le vamos a dar la palabra a la Senadora Aída Avella, para que exponga su planteamiento, pues, ella alzó la mano.

La Secretaria ad hoc:

Doctora tiene problemas técnicos y se acaba de desconectar la doctora Aída Avella, entonces.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Bueno ¿Hay algún otro compañero o compañera que quiera intervenir? María Cristina.

La Secretaria ad hoc:

Yo no tengo ninguna solicitud, pero no sé, si de las que están en plataforma.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Bueno, entonces vamos a hacer algo, le doy las gracias a la doctora Mónica Rosero, por su acompañamiento y veeduría a esta sesión. María Cristina, han quedado y queridas compañeras de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, hoy hemos podido observar que lineamientos, leyes, decretos y resoluciones que existen en torno a este triste y duro flagelo, de un delito transnacional, como lo es la Trata de Personas, un delito que, si bien es cierto, está en todas, digamos, que en los dos géneros, no menos cierto es que lo trajimos a esta mesa de trabajo, que lo presentamos como control político, el día de hoy, para mostrar que este flagelo tiene una especial inclinación tendencia hacia la mujer colombiana, que no menos cierto es que los diferentes años, nuestras mujeres han sido víctimas de explotación sexual, de matrimonios forzados, de matrimonios que llevan a la esclavitud laboral, pero que también han sido víctimas del engaño, la persecución, la amenaza contra su vida y la vida de sus familiares.

Hoy podemos ver aquí, cómo la justicia está actuando, cómo el Ministerio del Interior a través de su observatorio tiene hoy unos lineamientos y una segmentación para hacer un seguimiento mucho más detallado, vemos como el Ministerio de Salud,

lo acaba de decir Alejandro, como el Ministerio de Salud tiene establecidos unos protocolos para este tipo de denuncia, de flagelo o mejor de búsqueda de protección de los derechos y también vimos a una Alta Consejera de la mano de la Procuraduría, de la mano de, perdón, vimos a una más Alta Consejera de la mano de la Vicepresidencia y de la Cancillería, trabajando arduamente para que estas mujeres que son víctimas de este flagelo, denuncian por un lado, pero por el otro lado, igualmente menos colombianas caigan en estas redes, menos colombianas se dejen engañar y que se han activado una serie de sistemas, con la Fiscalía General de la Nación, con la Policía, con el Ministerio de Justicia, si bien es cierto, todo esto hoy fue sustentado, aquí queridas congresistas vemos que el flagelo ha crecido, no disminuyó en el año de la pandemia ni en el año de la pospandemia, del pos-paro, vamos incrementando las cifras y ya más de 1000 mujeres han pedido un acompañamiento desde el Ministerio del Interior y un acompañamiento intersectorial e interinstitucional.

Así las cosas, quiero darle la palabra a la doctora Mónica Rosero, que me dicen que quiere intervenir, pero quiero María Cristina cerrar diciendo que la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, alza la bandera, alza su voz, alza su voz de solidaridad, hace un anuncio desde esta Comisión, para decirle a las mujeres que este delito es una realidad en Colombia, que nos están engañando, que nos están vendiendo falsas promesas, que le están vendiendo falsas promesas a nuestras adolescentes, que las están invitando a viajes al exterior para comercializar su cuerpo, para esclavizarlas de manera sexual, estamos alzando la voz para que desde la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se haga un llamado a toda la institucionalidad, para que trabajen transversalmente, doctora Mónica Gabriela Rosero, para que se unan presupuestos y esfuerzos, para que se unan esfuerzos en todas las instituciones, para que el Gobierno nacional brinde garantías, y los Derechos Humanos, por eso es que vela la Procuraduría General de la Nación, sean garantizados a hombres y mujeres.

Pero también, María Cristina, yo quiero pedirle de manera especial que se siga actuando con los mensajes a través de las redes sociales, desde nuestra Comisión, los boletines de prensa, nuestros pronunciamientos, el pronunciamiento que tuvo la doctora Paola, que tuvo Aída Avella, los pronunciamientos que hemos tenido nosotros para decirles a todas y a todos que, desde esta Comisión, hemos visto que este flagelo está vivo y nos sigue amenazando a muchas de las mujeres colombianas, así que gracias María Cristina por tu acompañamiento, gracias a nuestra UTL, gracias a las UTL de todas las congresistas, gracias a todos los integrantes del Gobierno nacional que estuvieron, al señor Viceministro, perdón, al señor Ministro Wilson Ruiz, gracias por estar aquí, por atender al llamado de la Comisión, a la Viceministra María Paola y a todos los integrantes del Gobierno nacional.

Doctora Mónica Rosero, cierra usted esta intervención de hoy de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, donde evidenciamos que hay un delito que nos acecha a las mujeres colombianas y que es la Trata de Personas, gracias doctora Mónica, por estar con nosotros.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, concede el uso de la palabra a la delegada de la Procuraduría General de la Nación, doctora Mónica Gabriela Rosero.

Muchas gracias a usted doctora Norma Hurtado Sánchez por permitirme intervenir, un cordial saludo a todos los miembros de esta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y a todas las personas que me escuchan hoy 25 de noviembre, día en que se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aplaudo a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer que ha extendido esta convocatoria para que comprendamos la magnitud del fenómeno de Trata de Personas, y que podamos contar con elementos que estén dirigidos a adoptar medidas para implementar normas políticas públicas, para prevenir la vulneración de los derechos incluyendo la atención y la protección a la vida de las víctimas, colocamos a disposición de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer la respuesta al cuestionario que nos allegaron para esta sesión, este ya fue llegado previamente y por el tiempo, ya que estamos cerrando, quisiera sobre todo destacar que la Procuraduría en las labores de prevención, intervención y disciplinaria, en ese actuar ha realizado varias acciones con el propósito de atender a las víctimas y de prevenir el delito.

Contamos con el modelo de vigilancia preventiva en materia de lucha contra la Trata de Personas, que garantiza la gestión institucional del riesgo advirtiendo y que se debe proteger a las mujeres víctimas de este delito y que se asegure la afectividad de sus derechos, contamos también con la campaña las niñas y mujeres, no se venden. Esta es una campaña que se creó en el año 2020, también tenemos el buzón virtual, No a la Trata, con el objetivo de luchar contra la Trata de Personas y la explotación sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes, buscando recibir el reporte de este tipo de delitos, la Procuraduría delegada de infancia, adolescencia y familia con base en las quejas o en la información recibida de organizaciones de mujeres o conocida, a través de medios de comunicación activado durante el año 2021, el Centro operativo anti Trata de Personas del Ministerio del Interior, con un total de 19 casos de Trata de Personas, de los cuales 16 han sido con fines de explotación sexual.

También en este año 2021 la Procuraduría delegada para asuntos penales ha intervenido en 38 procesos penales relacionados con la Trata de Personas, y 12 se constituyeron en agencia especial, la UGM financió una consultoría que logró, en coordinación con el equipo de abordaje de violencias en razón de género contra niños, niñas, adolescentes y mujeres, entre 2020 y 2021, realizar 19 talleres

territoriales participativos en el departamento de Arauca, Bolívar, Magdalena, la Guajira, Valle del Cauca, el Meta, Casanare, Sucre, Cesar, Córdoba y Putumayo y de los cuales se destaca la realización de 19 planes de acción en cada departamento, con el objetivo de que el Ministerio Público ejerza cualificadamente su labor de vigilancia y control, respecto a la lucha contra este delito.

También se emitieron las directivas 2 y 022 del 2020, en las cuales se hizo un llamado a las alcaldías y gobernaciones, que se encontraban en proceso de planeación territorial, para que aseguraran que en los Planes de Desarrollo e Inversiones se tuviera en cuenta los programas especiales para atender la problemática de los niños, niñas, adolescentes y mujeres, también en la Directiva 33 del 2020 se estableció el fin, con el cumplimiento de la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, frente a todas las formas de violencia en razón de género, especialmente las violencias sexuales, la eliminación del matrimonio y las uniones tempranas en especial a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, la cual cuenta con 18 recomendaciones, sobre esta temática.

El 8 de marzo del 2021 la doctora Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación, en el día que se conmemora el Día Internacional de la Mujer lanzó la estrategia pro-mujeres, se viene implementando nuevos ejes de acción desde el marco de las competencias del órgano de control y de sus procuradurías delegadas, junto con el Instituto de estudios del Ministerio Público para contribuir a la superación de la grave situación de violencia en razón del género y del sexo, que se presenta a diario en contra de niños, niñas, adolescentes y mujeres, en Colombia.

Reconocemos desde el Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, se ha planteado que debe haber una apuesta del Estado, para adelantar acciones contra la Trata de Personas y ha priorizado a las mujeres, niñas, niños, como población sujeto de especial protección, por eso es indispensable que el Estado despliegue su función de investigar de oficio el delito de Trata de Personas, no solo porque el Código Penal así lo permite, sino porque la denuncia por parte de la víctima para el inicio de la actuación del Estado, puede tornarse en una exigencia para la víctima que la coloca en mayor riesgo, además porque el consentimiento emitido por la víctima de Trata de Personas, no es causal de ausencia de responsabilidad, es decir, que conforme al artículo 188 A del Código Penal y sujeto activo, no podrá argumentar a su favor el consentimiento que ha sido emitido por la víctima y verse beneficiado procesalmente y tampoco que no existe el delito de Trata de Personas por no haberse denunciado.

Así que consideramos que debe efectuarse un análisis a partir de los patrones culturales y sociales, bajo los cuales se ha estructurado el género desde roles, estereotipos e imaginarios, que justifican y naturalizan la Trata de Personas como una forma

de violencia, así como las relaciones de poder que se desarrollan en los entornos sociales y en la ejecución del delito de Trata de Personas, se establece para él varias finalidades de explotación, entre ellas, la explotación de la prostitución ajena a la explotación sexual, asociada a viajes y turismo, la explotación que se puede dar de otras maneras, como utilizando los medios tecnológicos, el trabajo o servicios forzados, la esclavitud de la servidumbre, la explotación y la mendicidad, matrimonio servil y la extracción de órganos.

Por último, en torno a la migración se puede presentar situaciones de mayor riesgo para las personas, dadas las condiciones socioeconómicas de garantía de acceso a los derechos, como la salud, la educación, el trabajo y las condiciones de precariedad, bajo las cuales se lleva a cabo el movimiento migratorio, que facilita que en dicha situación que las personas sean fácilmente captadas por tratantes de personas, en uno de los reportajes que presentó la doctora Norma Hurtado Sánchez esta mañana, los hechos se produjeron en Ipiales (Nariño), municipio de paso fronterizo a Ecuador, por lo tanto, reforzar las acciones por parte del Estado para detectar casos de Trata de Personas en los diferentes pasos fronterizos por vía terrestre, aérea y marítima y las acciones específicas con las autoridades migratorias, para detectar e identificar las víctimas del delito, es indispensable, fueron descritos, queda en evidencia los compromisos que le asisten a este órgano de control garante de los derechos humanos, de velar por la efectiva garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres y propender por la eliminación de la violencia en razón del género y en su deber de seguir cumpliendo los mandatos internacionales y nacionales como obligan al Estado colombiano, garantizar a las mujeres niños, niñas y adolescentes una vida libre de violencia y el pleno ejercicio de sus derechos. Muchísimas gracias

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez interviene:

Doctora Mónica Rocero, muchas gracias por su intervención, por la presencia de la Procuraduría.

Yo quisiera entregar ya la Presidencia a nuestra querida doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, gracias, gracias por haber atendido el llamado a mis compañeras. Igualmente, gracias por acompañarnos al Gobierno nacional, son muchas formas de violencia y hoy era mi intención como mujer, como lideresa, como política, colocar este tema de la Trata de Personas, pero especialmente la trata de mujeres sobre la agenda el Gobierno nacional.

Muchísimas gracias, doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, hemos podido ver que el flagelo existe, que el flagelo es real, que el flagelo acecha a las mujeres vulnerables en su capacidad económica, en el poder resolver su situación del día a día, como lo dijo una de las personas que intervino y que el engaño está allí, el engaño está allí, en la puerta de

cada una de estas mujeres, que lastimosamente lo han vivido.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut, yo quiero cerrar con algo, no podemos estar hablando de paz en nuestro país, cuando nuestras mujeres son violentadas, no podemos seguir hablando de paz, cuando nuestro país no tiene inclusión, cuando no hay oportunidades, cuando la tasa de desempleo para nuestras mujeres es la más alta, cuando las cifras de violencia siguen incrementándose, tenemos que hablar de paz cuando todos, la institucionalidad, el congreso, la justicia, el ejecutivo, cuando toda la institucionalidad esté trabajando transversalmente por la mujer colombiana, allí encontraremos ese camino hacia la paz, allí podremos hablar de equidad, allí podremos hablar de oportunidades para la mujer colombiana, si la mujer tiene oportunidad, si la mujer tiene una autonomía económica, si la mujer tiene empleabilidad, no va a tener el riesgo que tienen hoy de caer en las redes de Trata de blancas, que nos acechan y que nos persiguen. Jezmi Lizeth Barraza Arraut, muchas gracias, te entrego la Presidencia. María Cristina, muchísimas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Norma Hurtado Sánchez, cede la Presidencia a la honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias, Norma Hurtado Sánchez, agradecerte a ti por haber traído este tema a la agenda de la Comisión, agradecerles a todas nuestras compañeras porque claramente todas, desde esta Comisión hemos querido trabajar por cada una de las problemáticas que han tenido nuestras mujeres y obviamente, vieron con muy buenos ojos esta proposición y hoy han participado activamente en este debate, tan interesante y tan importante. Hoy, obviamente reiteramos nuestro compromiso desde la mesa directiva, desde la Comisión, para seguir trabajando por reivindicar todos los derechos de nuestras mujeres, para seguir trabajando por alzar la voz de cada una de ellas, por poner sobre la mesa las problemáticas que nosotras como mujeres sufrimos a diario, así como tú lo has dicho, representante, cada vez más aumentan los indicadores de violencia contra la mujer, cada vez más aumenta la brecha de desempleo y de diferencia salarial entre hombres y mujeres, cada vez más vemos a nuestras mujeres en trabajos informales, a nuestras niñas, también ejerciendo trabajo cuando ellas deberían estar estudiando o en una educación, digamos digna.

Hoy desde esta Comisión reiteramos nuestro compromiso, hoy justamente en el Día de la no Violencia contra la Mujer, seguimos trabajando y seguimos luchando para que nuestras mujeres realmente cuenten con un Congreso y realmente se sientan identificadas con estas 21 congresistas, senadoras y representantes, que todos los días y todas las semanas traemos a esta Comisión debates de diferentes temas, hemos hablado en esta Comisión sobre las mujeres rurales, sobre la autonomía económica, sobre los feminicidios, sobre la violencia contra la mujer y obviamente, estábamos en deuda de hacer este debate, tenemos un compromiso de seguir haciéndole un seguimiento, Representante Norma Hurtado Sánchez, a todas estas medidas, a todos estos programas que hoy hemos visto, a

estos indicadores que son realmente impactantes, tenemos que seguir con este trabajo porque debemos seguir alzando la voz y obviamente, nosotras como legisladoras, tenemos que hacer este debate de control político a las entidades y obviamente estudiar y seguir mirando, ¿Cuáles son las alternativas para liberar a todas nuestras mujeres?

Un agradecimiento muy especial a todas las entidades que nos acompañaron hoy aquí, al Ministro de Justicia, por participar con nosotros, a la Viceministra del Interior, también por estar aquí con nosotros, a los delegados de la Defensoría del Pueblo, de la Procuraduría, a la directora del INS y a todos y cada uno de las personas que estuvieron aquí, de las entidades del Gobierno, compartiendo los avances que hemos tenido y obviamente compartiendo nuestra preocupación, muchísimas gracias a todos ustedes obviamente también gracias al equipo de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y a todos los asesores y equipos de comunicación que están aquí con nosotros, a todos los que nos han visto a través de YouTube y de las redes de la Comisión, gracias por estar conectados con esta la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, su Comisión, una Comisión que trabaja duro, duro por los derechos de nuestras mujeres, de nuestras niñas y adolescentes y, obviamente, por el bien de todos los colombianos. Muchísimas gracias y no me queda más.

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

IV.

Lo que propongan los honorables congresistas.

La Secretaria *ad hoc*:

Sí, señora Presidenta. Lo que propongan las honorables congresistas. No hay proposiciones, ni hay ninguna disposición para ninguna solicitud para aprobar.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Bueno, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se cita por Secretaría para nuestro próximo debate. Muchísimas gracias a todos por su asistencia y nos vamos a seguir viendo en más debates de control político. Muchísimas gracias.

La Secretaria *ad hoc*:

Sí, señora Presidenta, siendo las 11:23 de la mañana se levanta la sesión.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, interviene:

Muchas gracias a todos.

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT

Presidenta

AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Vicepresidenta

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA
Secretaria Ad-hoc